

FRANCISCO JAVIER BLÁZQUEZ GONZÁLEZ

**MÁSTER EN AUDITORÍA Y CONTABILIDAD SUPERIOR.  
FACULTADA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.  
TRABAJO DE FIN DE MÁSTER  
CURSO ACADÉMICO (2022-2023)**

TÍTULO:

**“ANÁLISIS DE LAS ESFL MEDIANTE INDICADORES CONVENCIONALES Y PROPIOS. EL CASO DE LA FUNDACIÓN FUHEM Y FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN”.**

AUTOR:

**FRANCISCO JAVIER BLÁZQUEZ GONZÁLEZ**

TUTOR:

**DR. D. JOSÉ ANTONIO DONOSO ANÉS**

DEPARTAMENTO:

**CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA**

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

**ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD**

RESUMEN:

El auge y crecimiento del Tercer Sector junto a las ESFL que buscan el bien común de la sociedad tratando de eliminar las barreras y tratando de buscar la igualdad en la sociedad, hace necesario un estudio para entender sus objetivos y necesidades. Para ello, en el presente trabajo desarrollamos la definición de Tercer Sector, de las entidades sin fines lucrativos, así como sus características, conociendo las distintas normativas que les son de aplicación y como objetivo principal entramos en el análisis mediante indicadores convencionales y propios, con el objetivo de aplicarlos a dos entidades seleccionadas con diferencias de financiación y así poder conocer su comportamiento y la validez de este conjunto de indicadores.

PALABRAS CLAVE:

Entidades sin fines lucrativos, indicadores no económicos, indicadores convencionales, indicadores propios.

**ÍNDICE:**

INTRODUCCIÓN.

CAPÍTULO 1: EL TERCER SECTOR: LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS.

- 1.1. INTRODUCCIÓN.
- 1.2. EL TERCER SECTOR.
- 1.3. LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS:
  - 1.3.1. Definición y características de las ESFL
  - 1.3.2. Características de las ESFL
  - 1.3.3. Ámbito de actuación de las ESFL
  - 1.3.4. Actividades y campos de actuación de las ESFL.
  - 1.3.5. Colectivos a los que se dirigen las ESFL.
  - 1.3.6. Origen de los ingresos de las ESFL.

CAPÍTULO 2: NORMATIVA DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS.

- 2.1. INTRODUCCIÓN.
- 2.2. APLICACIÓN DE LA NORMATIVA A LAS ESFL.
  - 2.2.1. Normativa fiscal.
  - 2.2.2. Normativa civil.
  - 2.2.3. Normativa contable.
  - 2.2.4. Evolución de la normativa contable.
- 2.3. OBLIGACIONES CONTABLES DE LAS ESFL
  - 2.3.1. Obligaciones contables de las Fundaciones.
  - 2.3.2. Obligaciones contables de las Asociaciones.

CAPÍTULO 3: INDICADORES CONVENCIONALES Y PROPIOS PARA EL ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE.

- 3.1. INTRODUCCIÓN.
- 3.2. LA NECESIDAD DE LOS INDICADORES PARA LAS ESFL.
- 3.3. CONCEPTOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS INDICADORES.
- 3.4. LA FINALIDAD DE LOS INDICADORES Y SUS OBJETIVOS.
- 3.5. TIPOS DE INDICADORES PROPUESTOS POR AECA PARA EL ANÁLISIS DE LAS ESFL.

CAPÍTULO 4: ANÁLISIS DE LA ENTIDAD FUHEM.

- 4.1. INTRODUCCIÓN.
- 4.2. HISTORIA DE LA ORGANIZACIÓN.
- 4.3. ACTIVIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

4.4. ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LA CAPACIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA, A TRAVÉS DE INDICADORES ECONÓMICOS

4.4.1. Análisis Estructural.

4.4.2. Análisis en el C/P.

4.4.3. Liquidez.

4.4.2. Análisis en el L/P.

4.5. ANÁLISIS MEDIANTE INDICADORES PROPIOS PROPUESTOS POR AECA.

4.5.1. Indicadores clave no Económicos.

4.5.2. Indicadores de Gestión.

4.5.3. Indicadores de Transparencia.

4.5.4. Indicadores de Responsabilidad Social Corporativa.

4.6. CONCLUSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN FUHEM.

CAPÍTULO 5: ANÁLISIS DE LA FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN.

5.1. HISTORIA Y ACTIVIDAD DE LA ORGANIZACIÓN.

5.2. ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LA CAPACIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA, A TRAVÉS DE INDICADORES ECONÓMICOS

5.3.1. Análisis Estructural.

5.3.2. Análisis en el C/P.

5.3.3. Liquidez.

5.3.2. Análisis en el L/P.

5.3. ANÁLISIS MEDIANTE INDICADORES PROPIOS PROPUESTOS POR AECA.

5.4.1. Indicadores clave no Económicos.

5.4.2. Indicadores de Gestión.

5.4.3. Indicadores de Transparencia.

5.4.4. Indicadores de Responsabilidad Social Corporativa.

5.4. CONCLUSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN.

CAPÍTULO 6: COMPARATIVA ENTRE FUHEM Y FLC.

6.1. COMPARATIVA DE LOS INDICADORES CONVENCIONALES.

6.2. COMPARATIVA DE LOS INDICADORES PROPIOS.

CAPÍTULO 7: LA AUDITORÍA DE LAS ESFL.

7.1. LAS ESPECIFICIDADES DE LAS ESFL.

7.2. EL NUEVO INFORME DE AUDITORÍA.

CAPÍTULO 8: CONCLUSIONES GENERALES.

BIBLIOGRAFÍA.



## INTRODUCCIÓN

La globalización a nivel social ha venido ligada a numerosos cambios, han aparecido nuevas formas de actuar fomentando la creación de un nuevo sector, el denominado Tercer Sector, este empieza a crecer con más fuerza en España, con la llegada del movimiento político conocido como democracia y especialmente desde la incorporación a la Unión Europea, y es dentro de este sector, donde las ESFL encuentra el objeto principal y de estudio del presente trabajo.

El crecimiento de estas entidades dentro de nuestro país ha causado la necesidad de una normativa y una regulación propia para dichas entidades. En concreto, en el año 2007 se realizó la primera reforma, y en 2021 la última, y más importante; el “Real Decreto, 1/2021, de 12 de enero, que modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007; destacamos también las Normas para la Formulación de Pequeñas y Mediana Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007; las normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011”.

El objetivo de este estudio es comprender, a través de dos entidades seleccionadas, este nuevo sector, ya que su importancia está creciendo a un ritmo exponencial e influyendo en la vida de las personas, un sector competitivo tanto en el ámbito público como privado. Conocer el estado económico-financiero de las dos fundaciones y la influencia que este sector tiene en ellas, así como las distintas formas de financiación.

Este proyecto está enfocado en el análisis de dos entidades no lucrativas, en concreto, dos fundaciones y para ello deberemos entender que es el Tercer Sector y como está formado, que son las ESFL, su normativa en materia contable, fiscal y civil, que tipos de indicadores convencionales y propios les son de aplicación. Una vez hayamos recabado y presentado esta información, procederemos al análisis de las dos fundaciones, sobre las cuales aplicaremos unos indicadores a nivel convencional y propio, para finalmente realizar una comparación con los resultados obtenidos de dicho análisis.

Destacaremos los elementos diferenciadores entre ellas, mediante el análisis individual y con una comparativa. Centraremos nuestro interés en conocer la diferencia de financiación, ya sea de manera pública o con su propia autofinanciación.

Para realizar el análisis en ambas entidades, hemos dividido el trabajo en ocho capítulos:

En el primer capítulo: “El Tercer Sector: Las Entidades Sin Fines Lucrativos”, haremos una mención al Tercero Sector, donde se encuentran este tipo de entidades. Además, trataremos la información más relevante: su definición, características propias, ámbitos de actuación, etc.

En el segundo capítulo, “Normativa de las Entidades Sin fines lucrativos” presentaremos las diferentes normativas de estas entidades; como son la civil, la fiscal y nos centraremos en la evolución de la normativa contable, hasta llegar a la última modificación del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.

En el tercer capítulo; “El Análisis de las ESFL mediante Indicadores propuestos por AECA, expondremos y detallaremos la necesidad del uso de los indicadores que son propios de estas entidades, debido a la carencia de los indicadores convencionales y la dificultad de aplicarlos a dichas entidades. Seleccionaremos aquellos indicadores que nos proporcionen la mejor información para nuestro análisis.

En los capítulos 4 y 5; “Análisis de las entidades seleccionadas, realizaremos un recorrido por ambas entidades, por su historia y sus actividades. En cada análisis, daremos lugar o cabida, a través de los indicadores convencionales e indicadores no económicos de las ESFL al desarrollo de la actividad de dichas entidades.

En el capítulo 6; “Comparativa y Conclusión, haremos una comparación y detallaremos una conclusión de acuerdo con los dos análisis previos que habremos realizado en los capítulos previos, para mostrar todo lo relacionado con sus diferencias, puntos fuertes y débiles.

En el capítulo 7; “Auditoría de las ESFL”, daremos una visión de este procedimiento y como es llevado a cabo por las ESFL.

En el capítulo 8; “Conclusión General”, detallaremos una conclusión general del análisis del presente trabajo y de las entidades seleccionadas.



## **CAPÍTULO 1**

### **EL TERCER SECTOR: LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS.**

#### **1.1. INTRODUCCIÓN.**

En los últimos años, las crisis económicas han provocado que gran parte de la sociedad tenga mayores necesidades sociales a las que las entidades sin fines lucrativos han tenido que dar respuesta.

Las tecnologías, la globalización digital y la sociedad han experimentado un avance a lo largo de los últimos años, entre otros factores; pero no ha impedido que la pobreza llegue a países desarrollados como España, entre otros, afectando a familias enteras. Por ello es importante el papel que desempeñan las ESFL. En este capítulo expondremos las características más importantes de las entidades sin fines lucrativos que pertenecen a este llamado "Tercer Sector", donde se encuentran las organizaciones con personalidad jurídica y sin ánimo de lucro (Amari, 2009).

Las ESFL se consideran una especie de sistema social orientadas a conseguir unos fines, los cuales se consolidan a partir de un grupo de personas cuyos intereses o motivaciones se convierten en factores que definen y desarrollan estrategias de colaboración y cooperación (Ruiz, 2000).

En este capítulo haremos referencia a ese llamado Tercer Sector, donde nos concentraremos en las ya mencionadas ESFL, indicando su origen, definición, clasificación y objetivos. Además, observaremos como se han incrementado su participación dentro del propio sector debido a los cambios que han ido surgiendo en la sociedad, producidos en gran medida por las crisis económicas o más recientemente por la pandemia COVID-19.

#### **1.2. EL TERCER SECTOR.**

Para Paiva (2004), el Tercer Sector comienza a partir del movimiento llamado capitalismo, durante la primera mitad del siglo XIX, donde surgieron las conocidas "*primeras sociedades socorro*", que intentaban responder a esas clases sociales que no tenían recursos suficientes para atender o sustentarse de una enfermedad, accidente o incluso la muerte.

Cuando realmente se manifiesta el Tercer Sector, según Paiva (2004), es durante la década de los años setenta y ochenta, que surgieron nuevas problemáticas como consecuencia de la sociedad postindustrial. Particularmente se presentaron dos problemas, estos fueron, el surgimiento de una crisis económica que afectó al empleo junto a la caída de las instituciones tradicionales del Estado del Bienestar y además la aparición de los nuevos sujetos sociales como movimientos ambientalistas o los llamados derechos de género.

Amari (2009), define el Tercer Sector como un conjunto de instituciones con una característica principal, tener personalidad jurídica y ser entidades privadas. Estas instituciones deben estar registradas en un registro público como entidades sin fines lucrativos, por tanto, deben reinvertir los beneficios obtenidos entre sus propias actividades. Se incluye en esta definición, el carácter social de las propias entidades, es decir, las organizaciones del tercer sector trabajan para la promoción de personas y la inclusión de colectivos que son vulnerables.

Al Tercer Sector se le conoce con numerosas nomenclaturas, Sector no Lucrativo o Sin fines de lucro, Economía Social o Solidaria (cooperativas o mutualidades), Tercera Vía o Tercer Sector.

Algunas de las características comunes, que comparten las organizaciones del Tercer Sector según Fantova (2004) son las siguientes:

- I. Carácter privado, es decir, estar separadas del Estado, aunque puedan recibir fondos del sector público y/o que los funcionarios formen parte de sus directivos.
- II. No lucrativas, no distribuyen sus beneficios entre los miembros de la organización.
- III. Auto gobernadas, eligen y tienen sus propias autoridades y actividades autónomas.
- IV. Voluntarias, es decir, de libre afiliación.
- V. Estructuradas, presentan un grado de formalización y permanencia en el tiempo, tengan o no personalidad jurídica.

### **1.3. LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS.**

#### **1.3.1. Definición y características de las ESFL.**

Según Fantova (2004), las ESFL son aquellas *“Organizaciones No Gubernamentales (ONG), de carácter privado, es decir, que no dependen de las administraciones públicas. Estas organizaciones hacen referencia a la falta de ánimo de lucro, lo cual indica que no pueden distribuir sus beneficios entre sus propietarios, ya sean directivos o administradores. Además, las organizaciones sin fines lucrativos persiguen un impacto social de interés general o de mejora de la calidad de vida de las personas o de las comunidades, este carácter es denominado mutualista, altruista o solidario. Suele aparecer el que las organizaciones estén regidas al más alto nivel por personas que no obtienen beneficio económico o que cuentan con la colaboración de voluntariado”*.

Cuando hablamos de las organizaciones del Tercer Sector, tercer sistema o tercera dimensión como anteriormente hemos mencionado, estamos tratando de hablar de entidades que no tienen como fin último la obtención de rentabilidad económica, sin embargo, necesitan fondos para llevar a cabo el funcionamiento o el desempeño de sus actividades, como veremos en los próximos apartados del presente trabajo.

Para ser consideradas como organizaciones o entidades sin fines lucrativos, estas deben presentar a su vez las siguientes características según Lester (1992):

- a. Han de ser organizaciones, es decir, deben poseer una estructura interna, deben establecer unos objetivos, límites organizativos y ha de haber un documento de constitución.
- b. Son entidades privadas, es decir, separadas estructuralmente de los organismos públicos y no deben ejercer ninguna potestad pública. No pueden ser una entidad instrumentada del gobierno, ni se pueden financiar íntegramente por las entidades públicas. No obstante, pueden recibir ingresos o aportes público y pueden tener personal público entre sus directivos.
- c. No puede distribuir sus beneficios entre sus miembros, los beneficios generados entre sus titulares o administradores no deben ser distribuidos. Así mismo estas entidades pueden acumular excedentes en un ejercicio determinado, este debe ser reinvertido en la misión u objetivo básico de la propia entidad.
- d. Han de ser organizaciones autónomas, es decir, debe existir un control de sus propias actividades con procedimientos de gobierno interno y han de disfrutar de



un significativo grado de autonomía, este control ha de ser ejercicio por la propia organización.

- e. Son voluntarias, la participación y la contribución de tiempo o dinero a este tipo de institución no debe reglamentarse o ser obligatoria por ley.

### 1.3.2. Clasificación de las ESFL.

Hoy en día, existen muchos tipos de clasificaciones; vamos a citar algunas de ellas, según su actividad, naturaleza de su capital, su magnitud, su forma, sus objetivos, etcétera.

Según Bautista y Juárez (2007), atendiendo a la naturaleza de su capital, las entidades sin fines lucrativos pueden ser financiadas por aportaciones privadas, aportaciones públicas o aportaciones mixtas, que estas a su vez surgen por una combinación de las anteriores.

Las financiadas por aportaciones privadas, son debidas principalmente a las aportaciones de los socios o miembros de la organización en el momento de su constitución y desarrollo. En cambio, las financiadas por organismos públicos, los fondos provienen principalmente de los gobiernos estatales o autonómicos.

Según la “International of Nonprofit Organizations (ICNPO)”, las entidades sin fines lucrativos se clasifican por áreas principales de actividad. El sistema que propone esta organización agrupa a las entidades sin fines lucrativos en 12 grupos principales de actividades y estos a su vez en 24 subgrupos.

La clasificación de la ICNPO es la siguiente:

<b>GRUPO 1: CULTURA Y RECREACIÓN</b>
Cultura y Arte. Deporte. Otras actividades.
<b>GRUPO 2: EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN</b>
Educación básica y media. Educación superior. Otra educación. Investigación.
<b>GRUPO 3: SALUD</b>
Hospitales y rehabilitación. Residencias de la tercera edad. Salud mental y servicios de urgencia psiquiátricos. Otros servicios de salud.
<b>GRUPO 4: SERVICIOS SOCIALES</b>
Servicios sociales. Emergencias y ayuda humanitaria. Apoyo económico y manutención.
<b>GRUPO 5: MEDIO AMBIENTE</b>
Medio ambiente. Protección de animales.
<b>GRUPO 6: DESARROLLO SOCIAL Y VIVIENDA</b>
Desarrollo económico, social y comunitario. Vivienda. Empleo y formación
<b>GRUPO 7: PROMOCIÓN DE DERECHOS Y ASESORAMIENTO LEGAL</b>

Derecho y servicios jurídicos Organizaciones políticas
<b>GRUPO 8: INTERMEDIARIOS FILANTRÓPICOS Y PROMOCION DE VOLUNTARIADO</b>
Intermediarios filantrópicos. Promoción de voluntariado.
<b>GRUPO 9: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
Actividades internacionales
<b>GRUPO 10: RELIGIÓN</b>
Congregaciones y asociaciones religiosas
<b>GRUPO 11: ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y EMPLEADOS</b>
Asociaciones de empresarios Asociaciones de profesionales Asociaciones de empleados.
<b>GRUPO 12: NO CLASIFICADOS EN OTROS GRUPOS</b>
NCEOC

**Tabla 1.1. Clasificación de entidades sin fines lucrativos según ICNPO**

Fuente: Elaboración propia a partir del ICNPO

### 1.3.3. Ámbito de actuación de las ESFL.

Según el Anuario del Tercer Sector de Acción Social (TSAS) en España de la Fundación Luis Vives (2012), estas entidades predominan a nivel autonómico, provincial y local. En 2012 se da a conocer que hay una media de 555 entidades por provincia, unas 6 por municipio mayor de 500 habitantes y 1 entidad por cada 1600 habitantes. Estos datos no han sido actualizados a día de hoy.

Es decir, existen asociaciones, fundaciones y entidades de primer, segundo y tercer nivel. Las entidades de primer nivel son las que actúan de manera directa con los beneficiarios, las de segundo nivel unen y relacionan a las entidades que poseen fines parecidos y suelen ser coordinadoras y federaciones y las de tercer nivel son las confederaciones cuyos miembros pueden ser varias federaciones o coordinadoras.

La mayoría de las entidades concentran sus actividades en una sola provincia del territorio español, donde disponen de una única sede. No obstante, en el caso de que el nivel de ingresos de las propias organizaciones vaya creciendo significativamente, también crecerá el nivel territorial.

En el Anuario del Tercer Sector de Acción Social (2015), documento más actualizado que el anterior mencionado, da una información de distribución que prácticamente se mantiene en los mismos niveles porcentuales. El Tercer Sector sigue estando muy dividido, se han ido integrado en múltiples pequeñas y medianas organizaciones a nivel autonómico, provincial o local (78,4%) y solo a veces se integra en organizaciones de mayor tamaño (21,6%).

Sin embargo, el ámbito territorial preferente de actuación del Tercer Sector de Acción Social (2021) es la proximidad. La mayor parte de las entidades actúan a nivel autonómico, provincial o local (68,2%) como hemos comentado anteriormente, y son minoritarias las que trabajan en un ámbito estatal o internacional. Aunque estas últimas han aumentado su participación en los últimos años, pasando de suponer un 19,2% en 2009 a un 31,9% en 2021. Todo ello afectado por la situación de la pandemia COVID-19.

### 1.3.4. Actividades y campos de actuación de las ESFL.

Las entidades del TSAS (2021) se dedican principalmente a acción social, integración e inserción y atención sociosanitaria (un porcentaje del 74,6% del total de entidades). Las entidades que se dedican a la acción social representan un 40,5% del total de entidades. En cuanto a la evolución, hay que destacar el aumento del peso de las entidades dedicadas al ámbito sociosanitario, teniendo un crecimiento sustancial desde 2009, ya que en el año 2021 estas entidades representan un 24,5% del total de entidades del Tercer Sector, frente al 15,5% que representaban en 2009. Sin embargo, las entidades dedicadas a la integración social han ido disminuyendo, representando en el año 2021 tan solo un 9,6% del total, frente al 18,2% sobre el total de entidades del TSAS que representaron en el año 2009.

### **1.3.5. Colectivos a los que se dirigen las ESFL.**

En lo que se refiere a las personas el TSAS (2021), hace referencia a que tanto beneficiarias como voluntarias y remuneradas, se observa de manera general un leve descenso de las atenciones directas y del voluntariado, manteniendo el volumen de empleo. Además, aumenta la polarización entre las entidades grandes y entidades pequeñas.

Por otro lado, y en relación con las personas los datos del TSAS (2021) muestran que el Tercer Sector está cada vez más feminizado, incrementándose el porcentaje de mujeres contratadas, que prestan voluntariado y que reciben atención sobre el total.

En relación con las atenciones directas, el número de actuaciones presenta una fluctuación considerable desde el año 2007 como consecuencia de la adaptación del Tercer Sector durante las distintas crisis, que han supuesto un cambio tanto en las necesidades de las personas como en los recursos disponibles. Así en el año 2020 el número estimado de intervenciones directas realizadas por las entidades es de 46,21 millones, lo que representa 1,6 millones de atenciones por debajo de las efectuadas durante el año 2019, pero aun así, se sitúa por encima de las ejecutadas en el año 2018 (TSAS, 2021).

En 2020 las entidades contaban con algo más de un millón de personas voluntarias, un 4,4% menos que en 2018. Sin embargo, aunque el número de personas voluntarias decrece en el conjunto del TSAS, en las tres entidades singulares el número ha crecido de manera ininterrumpida desde el año 2008 hasta la actualidad. Por otro lado, hay una presencia mayoritaria de mujeres en el voluntariado de las entidades del TSAS, representando en el año 2020 el 66,3% del total (TSAS, 2021).

En conclusión, las ESFL, están creciendo para poder ayudar en mayor medida a los colectivos más desfavorecidos, y con más razón debido a la situación del COVID-19, observamos como se ha visto incrementado ese porcentaje.

### **1.3.6. Origen de los ingresos de los ESFL.**

La estructura de ingresos según la FAE: *“se caracteriza a nivel sectorial por un importante grado de diversificación en un doble sentido: combinando fuentes privadas y públicas, por un lado, y categorías de ingresos generados internamente (prestaciones de servicios y rendimientos de patrimonio) o externamente (donaciones y subvenciones), por otro”.*

La principal fuente de financiación de las Fundaciones con Actividad Efectiva (FAE, 2022) españolas reside en el sector privado, aumentando paulatinamente su participación sobre el total desde el 83,63 por ciento de 2008 al 84,57 por ciento de 2019

(situándose su valor medio en el 84,30 por ciento durante estos años). Por su parte, la financiación pública muestra una clara tendencia bajista, descendiendo su peso relativo desde el 16,37 por ciento en 2008 hasta el 15,43 por ciento en 2019 (una pérdida de 0,94 puntos porcentuales), siendo 15,70 su valor promedio el durante el periodo objeto de estudio (Tabla 1.2).

	2019	2018	2017
<b>Sector Privado</b>	84,57%	84,55%	84,83%
<b>Sector Público</b>	15,43%	15,45%	15,47%

	2019	2018	2017
<b>Donaciones y Subvenciones</b>	59,19%	58%	57,14%
<b>Prestaciones de Servicios y Venta de Bienes</b>	34,65%	35,04%	35,35%
<b>Rendimiento de Patrimonio</b>	6,16%	6,96%	7,51%

**Tabla 1.2. Fuentes de ingresos por tipos de conceptos.**

Fuente: Elaboración propia a partir de El Sector Fundacional AEF (2019).

Como podemos observar en la tabla adjunta (Tabla 1.2), el porcentaje más elevado corresponde a las donaciones y subvenciones. Le siguen las prestaciones de servicios y venta de bienes con un 34,65% durante el periodo 2019, siendo muy importantes estos ingresos para las ESFL, más habitualmente en las grandes entidades.

Por último, se encuentran los rendimientos de patrimonio representado por el porcentaje más bajo de la tabla adjunta.

Por lo que observamos que la actividad principal de las ESFL está ligada a la obtención de subvenciones y donaciones, sobre todo aquellas que están dedicadas o que centran su actividad a la cultura o el arte (FAE, 2022).





## **CAPÍTULO 2**

### **NORMATIVA DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS.**

#### **2.1. INTRODUCCIÓN.**

Como ya hemos mencionado en el anterior capítulo, las ESFL han sufrido un crecimiento progresivo en nuestro territorio debido en gran medida a las crisis económicas y más concretamente por la situación provocada por la pandemia COVID-19.

Fue en el año 1994 donde se estableció la primera legislación propia de estas organizaciones, la “Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general” junto con el “Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, y las normas de información presupuestaria”, que se reformó con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

En el ámbito contable, la última reforma fue en 2021 con el “Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las normas para la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de noviembre, y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 25 de octubre”.

Presentamos a continuación un resumen de la normativa civil y fiscal de las entidades sin fines lucrativos. Además, nos centraremos en la evolución de la normativa contable, pero sin entrar en toda su profundidad, para concluir con las obligaciones de las ESFL, es decir, de las asociaciones y fundaciones, que son la esencia o el pilar central de estas organizaciones.

#### **2.2. APLICACIÓN DE LA NORMATIVA A LAS ESFL.**

En este apartado haremos hincapié en las leyes, reales decretos y posibles decretos que guarden una relación con las ESFL a nivel internacional, nacional y autonómico.

##### **2.2.1. Normativa Fiscal.**

Aquellas leyes y reales decretos de la normativa fiscal que afectan a las ESFL, es decir, aquellas que están relacionadas con los tributos y su regulación, establecimiento o procedimiento son:

1. Ley 20/1990, 19 de noviembre, sobre el Régimen Fiscal de las Cooperativas.
2. Ley 49/2002, 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Ley que fue propulsada por el alcance al que llegó el nombrado Tercer Sector, que hacía necesaria una nueva regulación de los incentivos fiscales. Su finalidad es establecer un conjunto de incentivos aplicables a la actividad de mecenazgo, realizada por particulares.
3. Real Decreto 1270/2003, 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
4. Ley 27/2014, 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades.

5. Real Decreto 634/2015, 10 de julio, por el que se aprueba el reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

### **2.2.2. Normativa civil.**

La normativa civil regula las relaciones civiles entre las personas física o jurídicas, privadas o públicas. Estableceremos una división en tres partes; normativa internacional, nacional y autonómica.

#### **Normativa a nivel Internacional de la Unión Europea.**

- Resolución del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros sobre el valor añadido del voluntariado juvenil en el marco del desarrollo de la acción comunitaria en materia de juventud.
- Carta Social Europea, 18 octubre de 1961, ratificada por España el 29 de abril de 1980.

#### **Leyes y Reales Decretos a nivel nacional.**

- Ley 49/2002, 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Ley 6/1996, 15 de enero, que hace referencia al Voluntariado.
- Ley 23/1998, 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Ley 50/2002, 26 de diciembre, que hace referencia a las Fundaciones.
- Ley orgánica, 1/2002, 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- Ley 38/2003, 17 de noviembre, que hace alusión a las Subvenciones.
- Real Decreto 1270/2003, 10 octubre, por el que se aprueba el reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Real Decreto, 1337/2005, 11 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Fundaciones de competencia estatal.
- Real Decreto, 519/2006, 28 de abril, por el que se establece el Estatuto de Cooperantes.
- Real Decreto, 887/2006, 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, 17 de noviembre, que hace referencia a las subvenciones.
- Real Decreto, 949/2015, 23 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones.
- Real Decreto 193/2015, 23 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Organizaciones no gubernamentales de Desarrollo.

#### **Leyes y Reales Decretos a nivel Autonómico.**

- Ley 2/1988, 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía.
- Ley 7/2001, 12 de julio, del Voluntariado, BOJA N.º 84 de 24 de julio.
- Ley 10/2005, 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley 4/2006, 23 de junio, de Asociaciones en Andalucía.
- Decreto 279/2002, 12 de noviembre, por el que se regulan la organización y funcionamiento de los Consejos del Voluntariado en Andalucía.
- Decreto 79/2006, 4 de abril, por el que se aprueba el II Plan Andaluz del Voluntariado en Andalucía.

- Decreto 3/2007, 9 de enero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía y el seguro de las personas voluntarias.
- Decreto 114/2010, 6 de abril, por el que se aprueba el III Plan Andaluz del Voluntariado 2010-2014.

### 2.2.3. Normativa Contable.

Según anotaciones en el PGC por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC, 2021), “la normativa contable es aquel proceso de reforma para tratar de alcanzar un mayor nivel de coincidencia con la normativa internacional, cuestionan la validez del proceso contable y espera que su expresión final sea traducida en el estado financiero”.

La siguiente normativa hace referencia a ese proceso de reforma, mencionado en el párrafo anterior.

- Real Decreto 1514/2007, 16 de noviembre, donde se aprueba el Plan General de Contabilidad, remplazando al aprobado mediante Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre.
- Real Decreto 1515/2007, 16 de septiembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas empresas (PYMES) y los criterios contables específicos para microempresas.
- Real Decreto 1159/2010, 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, 16 de noviembre, y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.
- Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos. Son normas contables específicas, junto a otras que regulan las operaciones más habituales realizadas por estas entidades a la normativa contable general.
- Real Decreto 602/2016, 2 de diciembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, 16 de noviembre, las normas para la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, 17 de septiembre, y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobados por el Real Decreto 1491/2011, 24 de octubre.
- Real Decreto 1/2021, 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, 16 de noviembre, las normas para la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, 17 de septiembre, y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobados por el Real Decreto 1491/2011, 24 de octubre.

La Resolución del 26 de marzo de 2013 propuesta por el ICAC, aprueba el Plan General de Contabilidad para las entidades sin fines lucrativos. Pone a disposición de estos nuevos sujetos contables un marco de información financiera útil para poder conocer



una imagen fiel sobre su patrimonio, de su situación financiera y las variaciones originadas en su patrimonio neto en el presente ejercicio.

Las normas contables que aparecen con la entrada en vigor del Real Decreto 1491/2011, 24 de octubre, por el que se aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad serán aplicables a todas las fundaciones y las asociaciones declaradas de interés general. Además, también serán de aplicación tanto el Real Decreto 1515/2007 como el Real Decreto 1515/2007. Para que una asociación pueda ser declarada de utilidad pública, debe de estar constituida e inscrita en el Registro correspondiente, dos años inmediatos anteriores a la presentación de la solicitud según el artículo 32.1. letra e de la Ley 1/2002 de 22 de marzo.

#### **2.2.4. Evolución de la normativa contable en las ESFL.**

El Real Decreto 1491/2011, 24 de octubre, reconoció toda la información relevante sobre las entidades sin fines lucrativos. En dicho decreto se aprobaron las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad para las mencionadas entidades, y el modelo de actuación para estas. Esta disposición establece los siguientes términos:

*“...Tras la aprobación del Plan General de Contabilidad mediante el Real Decreto 1514/2007, 16 de noviembre, y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y medianas empresas (PYMES) por el Real Decreto 1515/2007, 16 de noviembre, las entidades sin fines lucrativos han podido seguir aplicando la adaptación aprobada por el Real Decreto 776/1998, de 30 abril. No obstante, en la práctica estas entidades se han visto afectadas por los nuevos contenidos del Plan General de Contabilidad, o en su caso, del Plan General de Pequeñas y Medianas Empresas, en la medida que, de acuerdo con sus respectivas normas de derecho transitorio, todos aquellos aspectos de adaptación que se opinión a los citados textos habían quedado derogados...”*

*“...Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos no serán de aplicación a las Federaciones deportivas españolas y Federaciones territoriales de ámbito autonómico integradas en ellas ni a los Clubes Profesionales y Asociaciones deportivas declaradas de utilidad pública, que atendiendo a los términos de la disposición transitoria quinta del Real Decreto 1515/2007...se regirán por el Ministerio de Economía y Hacienda... en el caso de Federaciones Deportivas y Clubes Profesionales y Asociaciones deportivas, sin perjuicio que en las cuentas anuales se incluya la información, que cuando tengan el carácter de utilidad pública, se requiere en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos...”*

*“...Queda derogado el Real Decreto 776/1998, 30 de abril, por el que se aprueban las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades...”*

*“...Las Fundaciones de competencia estatal y asociaciones declaradas de utilidad pública están obligadas a aplicar las cinco partes que constan las normas de adaptación, si bien, al igual que sucede con el Plan General de Contabilidad, la cuarta y quinta parte referidas al cuadro de cuentas y a las definiciones y relaciones contables, respectivamente, solo serán obligatorias en la medida que incluyan criterios de registro y valoración...”*

*“... En consecuencia, las entidades sin fines lucrativos deberán aplicar de forma obligatoria a todas las operaciones y hechos económicos no previsto en esta adaptación, el Plan General de Contabilidad o, en su caso, el Plan General de Contabilidad de PYMES, así como los criterios específicos de las micro entidades...”*

“...Tal y como indica el **Real Decreto 1491/2011**; “todas las fundaciones de competencia estatal y asociaciones declaradas de utilidad pública” deberán aplicar las cinco partes de las normas de adaptación, que son...”:

1. Marco Conceptual de la Contabilidad.
2. Normas de Registro y Valoración.
3. Cuentas Anuales.
4. Cuadro de Cuentas.
5. Definiciones y Relaciones Contables.

*“Aunque las dos últimas partes, solo serán obligatorias si incluyen criterios de registro y valoración. Además, ya que las ESFL pueden realizar actividades económicas, deberán presentar en la memoria la información al respecto” (Urztzelai, 2013).*

Marco Conceptual de la Contabilidad:

Lo más destacable dentro del marco conceptual sería que no se incluyesen como documentos independientes en las cuentas anuales el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado de flujos de efectivo, aunque este último forma parte de un epígrafe de la memoria (Amau, 2014, p. 5). Teniendo en cuenta lo anterior y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre; las cuentas anuales de obligado cumplimiento son las siguientes:

<b>PGC</b>	Balance Cuenta de Resultados Estado de cambios en el PN Estado de Flujos de efectivo Memoria
<b>PC ESFL</b>	Balance Cuenta de resultados Memoria

**Tabla 2.1: Diferencias entre la norma contable de las EFL y las EFSL.**

Fuente: Elaboración propia a partir del libro de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos (2013)

Además, otra diferencia según el anexo I Real Decreto 1491/2011 es que el termino de “logro de beneficios o rendimientos económicos” se sustituye por “obtener rendimientos aprovechables en la actividad futura”. Incluyendo así “aquellos que sin generar los citados beneficios sí que incorporan un potencial de servicio para los usuarios de la entidad”.

“La tercera variación para destacar es que se incluye “el coste de reposición como la mejor estimación del valor en uso de los activos no generadores de flujos de efectivo” (Real Decreto 1491/2011).

## 2.3. OBLIGACIONES CONTABLES DE LAS ESFL.

### 2.3.1 Obligaciones contables de las Fundaciones.

La Fundación de Gestión y Participación Social, las Fundaciones estatales y aquellas que no tengan una legislación autonómica específica en materia contable (2009); “están obligadas a aplicar las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y modelos del plan de actuación”, además deben llevar una contabilidad por partida doble de acuerdo con esas normas y presentar el plan de actuación y la contabilidad ante el Protectorado, según establece el Artículo 25 de la Ley de Fundaciones, cuyas principales obligaciones detallaremos a continuación.

- *“Las Fundaciones deberán llevar un Libro Diario y un Libro de Inventarios y Cuentas Anuales”.*
- *“Las Cuentas Anuales deberán ser aprobadas en un plazo máximo de seis meses, desde el cierre del ejercicio del Patronato de la fundación”.*
- *“Las Fundaciones podrán formular sus Cuentas Anuales en los modelos abreviados cuando cumplan los requisitos, (...) para las sociedades mercantiles. El importe de la cifra de negocios anual, establecida en la legislación mercantil, se entenderá dicho importe por el volumen anual de ingresos por propia actividad, más si procede, la cifra de negocios de su actividad mercantil.*
- *Total, del activo por debajo de los 2.400.000 euros, el importe neto de la cifra de negocios por la actividad propia por debajo de los 2.400.000 euros y el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio menor a 50 trabajadores.*

Estas circunstancias, se aplicarán cuando la fundación a fecha de cierre del ejercicio pase a cumplir dos de las citadas circunstancias, o bien deje de cumplirlas, únicamente se producirán efectos si lo señalado se repite durante dos ejercicios consecutivos.

- *“...En el primer ejercicio económico desde su constitución o fusión, las fundaciones cumplirán lo dispuesto en los apartados anteriormente mencionados, si reúnen, al cierre de dicho ejercicio al menos dos de las tres circunstancias anteriormente mencionadas...”*
- *“...Las Cuentas Anuales se aprobarán por el Patronato de la fundación y se presentarán al protectorado en los diez días hábiles siguientes a su aprobación...”*
- *“...El Patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que queden los objetivos y las actividades que prevean desarrollar durante el ejercicio siguiente...”*
- *“... La contabilidad de las fundaciones se ajustará a lo dispuesto en el Código de Comercio, debiendo formular cuentas anuales consolidadas cuando la fundación se encuentre en cualquiera de los supuestos allí previsto para la sociedad dominante...”*
- *“...Corresponden al Registro de Fundaciones de competencia estatal las funciones relativas al depósito de cuentas y la legislación de los libros de las fundaciones de competencia estatal...”*

### 2.3.2. Obligaciones contables de las Asociaciones.

#### 2.3.2.1. Asociaciones de utilidad Pública.

Las asociaciones de utilidad pública son un instrumento dinamizador de la realización de actividades de interés general, lo que supone un claro beneficio para la colectividad. Se normalizan por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de

asociación (BOE N.º 73, de 26 de marzo del 2002) concretamente en sus artículos 32 al 36.

Para que una asociación pueda ser declarada de utilidad pública, previamente debe estar legalmente constituida, inscrita en el Registro correspondiente a su ámbito de actuación y haber cumplido con sus fines estatutarios de forma ininterrumpida al menos durante los dos años inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud de declaración de utilidad pública.

Además de los anteriores, para ser declarada de utilidad pública, deberá cumplir otros requisitos:

1. Que sus fines estatutarios tiendan a promover el interés general, y sean de carácter cívico, educativo, científico, cultural, deportivo, sanitario, de promoción de los valores constitucionales, de promoción de los derechos humanos, de asistencia social, de cooperación para el desarrollo, de promoción de la mujer, de promoción y protección de la familia, de protección de la infancia, de fomento de la igualdad de oportunidades y de la tolerancia, de defensa del medio ambiente, de fomento de la economía social o de la investigación, de promoción del voluntariado social, de defensa de consumidores y usuarios, de promoción y atención a las personas en riesgo de exclusión por razones físicas, sociales, económicas o culturales, y cualesquiera otros de similar naturaleza.
2. Que su actividad no esté restringida exclusivamente a beneficiar a sus asociados, sino abierta a cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la índole de sus propios fines.
3. Que los miembros de los órganos de representación que perciban retribuciones no lo hagan con cargo a fondos y subvenciones públicas. No obstante, los mismos podrán recibir una retribución adecuada por la realización de servicios diferentes a las funciones que les corresponden como miembros del órgano de representación.
4. Que cuenten con los medios personales y materiales adecuados y con la organización idónea para garantizar el cumplimiento de los fines estatutarios.
5. Que se encuentren constituidas, inscritas en el Registro correspondiente, en funcionamiento y dando cumplimiento efectivo a sus fines estatutarios, ininterrumpidamente y concurriendo todos los precedentes requisitos, al menos durante los dos años inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud.

#### **2.3.2.2. Asociaciones de no utilidad pública.**

Las Asociaciones de no utilidad pública, desde el 26 de mayo de 2002, tienen unas obligaciones contables que quedan establecidas en el Artículo 14 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, en el que dice:

1. *“Las asociaciones han de disponer de una relación actualizada de sus asociados, llevar una contabilidad que permita obtener una imagen fiel del patrimonio, del resultado y de la situación financiera de la entidad, así como las actividades realizadas, efectuar un inventario de sus bienes y recoger en un libro las actas de las reuniones de sus órganos de gobierno y representación. Deberán llevar su contabilidad conforme a las normas específicas que les resulten de aplicación”.*
2. *“Los asociados podrán acceder a toda la documentación que se relaciona en el apartado anterior, a través de los órganos de representación, en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal”.*

3. *“Las cuentas de la asociación se aprobarán anualmente por Asamblea General”.*
4. *“Las asociaciones deberán llevar una contabilidad por partida doble y analítica, y deben darse de alta en el I.A.E, donde quedara sujeta a lo dispuesto en el Código de Comercio”.*

El artículo 25 señala lo siguiente:

1. *“Todo empresario deberá llevar una contabilidad ordenada, adecuada a la actividad de su empresa que permita un seguimiento cronológico de todas sus operaciones, así como la elaboración periódica de balances e inventarios. Llevará necesariamente, sin perjuicio de lo establecido en las leyes o disposiciones especiales, un libro de Inventarios y Cuentas anuales y otro Diario”.*
2. *“La contabilidad será llevada directamente por los empresarios o por otras personas debidamente autorizadas, sin perjuicio de la responsabilidad de aquellos. Se presumirá concedida la autorización, salvo prueba en contrario”.*

Señalando que existen unas normas de adaptación del Plan General de Contabilidad y unas normas de información Presupuestarias de Entidades Sin Fines Lucrativos específicas para este tipo de organizaciones, una interpretación estricta del Código de Comercio nos obligara a llevar Contabilidad por partida doble en estas organizaciones, como hemos indicado en los apartados anteriores.

Esta obligación se encuentra dentro de la “Disposición Adicional tercera del Real Decreto 1497/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes registros de asociaciones”, donde se establece lo siguiente:

1. *“Serán de aplicación obligatoria, siempre que procedan, las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobados por el Artículo 1 del Real Decreto 776/1998, de 30 de abril”.*
2. *“Se desarrollará un modelo de llevanza de la contabilidad que podrá ser aplicado por las asociaciones que al cierre de ejercicio cumplan al menos dos de las siguientes circunstancias”.*
  - a. *“El total de las partidas del activo no supere los 150.000 euros. A estos efectos, se entenderá por total de activo, el total que figura en el estado contable conocido como el Balance”.*
  - b. *“El importe del volumen anual de ingresos por la actividad propia más, en su caso, el de la cifra de negocios de su actividad mercantil sea inferior a 150.000 euros”.*
  - c. *“Número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a cinco”.*

Este régimen ha sido desarrollado en el “Real Decreto 296/2004, de 20 de febrero, porque se aprueba el régimen simplificado de la contabilidad”.

### **CAPÍTULO 3 INDICADORES CONVENCIONALES Y PROPIOS PARA EL ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE.**

#### **3.1. INTRODUCCIÓN.**

Según el documento N.º 3 de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA), *“las entidades sin fines lucrativos realizan una serie de actividades cuyo fin último es alcanzar un objetivo de interés general, en beneficio de toda una comunidad, renunciando a un lucro relacionado con la rentabilidad final. Esto conlleva una necesidad de evaluar la gestión de la entidad, para conocer si los fines sociales programados desde un primer momento han sido llevados a cabo de manera efectiva”*.

En este apartado, haremos referencia a aquellos indicadores relacionados con la gestión que complementan la información facilitada por los estados contables, mostrando su definición, características y objetivos, ya que, para las entidades sin fines lucrativos, los estados financieros no suelen ofrecer información suficiente para una correcta comprensión de sus actividades.

En este capítulo trataremos de mostrar la necesidad que tienen las ESFL lucrativos para dotarse de un conjunto de indicadores convencionales y propios para el análisis y es que dada la importancia que tienen estas organizaciones y la proyección de un papel más importante en la vida de la sociedad, es importante estudiar su trayectoria histórica, su situación actual y cuál es la perspectiva de futuro para ayudar a garantizar su permanencia en el tiempo.

Según González et al, 2008; dado el crecimiento que han tenido estas organizaciones, el interés por conocer el estado de la entidad, no se limita solo a las personas internas de la entidad, también a aquellas externas de la organización, bien para realizar aportaciones, o bien para solicitar ayuda. Porque esta búsqueda de información no está solo centrada en el éxito económico, nivel de gasto, beneficios obtenidos, sino en el hecho de si la propia entidad logra cumplir con aquellos objetivos marcados a corto y largo plazo, es decir, la ayuda que presta a la sociedad en su conjunto.

AECA (2012), nos muestra una amplia lista de indicadores cuyo objetivo es abarcar todos los aspectos destacables de las entidades sin fines lucrativos, para así conocer los aspectos esenciales de estas entidades. Solo utilizaremos los que nos revelen la información más adecuada a nuestro tipo de entidad.

#### **3.2. LA NECESIDAD DE LOS INDICADORES PARA LAS ESFL.**

Un indicador debe reunir una serie de requisitos o propiedades, no muy diferentes a los que debe exigirse a cualquier tipo de información para que sea útil a sus objetivos. La doctrina y la literatura contables reúnen una variada tipología de indicadores, que compartimos en su mayoría. Sin embargo, sin ánimo de realizar un estudio exhaustivo, hemos querido destacar en este apartado aquellos indicadores que consideramos imprescindibles para realizar un análisis contable de entidades no lucrativas.

Donoso (2012), indica la necesidad de disponer de herramientas capaces de evaluar las actuaciones de las ESFL, considerando sus especiales características. Esto permitirá valorar, si la gestión permite alcanzar los fines sociales previstos inicialmente, así como la consecución hacia ellos. La finalidad de estos indicadores es que de manera directa informen sobre los aspectos más relevantes de las ESFL.

### 3.3. CONCEPTOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS INDICADORES.

Según Pérez (2013), los indicadores, si se emplean de forma oportuna y actualizada permiten tener un control adecuado sobre una situación dada. Estos son algunos de los beneficios de los indicadores de gestión de las ESFL:

- Satisfacción del cliente, que es una prioridad para la empresa.
- Control del proceso, con seguimiento exhaustivo en cada eslabón de la cadena del proceso de la empresa. Las mediciones son las herramientas básicas para detectar oportunidades de mejorar y además implementar las acciones.
- Evaluación comparativa, para mejorar procesos es preciso que conozcamos el entorno, evaluar sus productos, procesos y actividades y posteriormente realizar una comparación con los de otra empresa.
- Gerencia del cambio, con un adecuado sistema de medición permite conocer a las personas sus aportes en las metas organizacionales y los resultados de lo que se está realizando correctamente.

Continuando con lo que menciona Pérez (2013), los indicadores deben cumplir con unos requisitos y elementos para poder apoyar la gestión para conseguir el objetivo, estas características pueden ser:

- Simplicidad en la capacidad de definir el evento que se pretende medir en poco tiempo y con pocos recursos.
- Adecuación, en la facilidad de la medida para describir por completo el fenómeno o efecto. Debe reflejar la magnitud del hecho analizado y mostrar la desviación del nivel deseado.
- Validez en el tiempo, puede definirse como la propiedad de ser permanente por un periodo deseado.
- Participación de los usuarios, es la habilidad para estar involucrados desde el diseño, y debe proporcionárseles los recursos y formación necesarios para su ejecución. Quizás sea un pilar fundamental para que el personal se motive en el cumplimiento y consecución del fin de los indicadores.
- Utilidad, es la posibilidad del indicador para estar siempre orientado a buscar las causas que han llevado que alcance un valor particular y mejorarlas.
- Oportunidad es la capacidad para que los datos sean recolectados a tiempo. Además, se requiere que la información sea analizada para poder actuar.

### 3.4. LA FINALIDAD DE LOS INDICADORES Y SUS OBJETIVOS.

Según el documento N.º 3 de AECA (2012), el fin último de los indicadores es proporcionar herramientas que, como información complementaria, contribuyan a una mejor gestión de la entidad, permitiendo analizar adecuadamente las actividades que realizan para el cumplimiento de sus fines.

El propio documento N.º 3 (AECA, 2012), los objetivos que persiguen las ESFL, con el establecimiento de estos indicadores, son los siguientes.

- Favorecer la transparencia y buen gobierno de las entidades.
- Contribuir en términos sintéticos a la rendición de cuentas.
- Facilitar, de forma esquemática y reducida, la comprensión de la magnitud y el desarrollo de sus actividades.
- Completar el esquema lógico necesario para la toma de decisiones.

AECA (2012) documento N.º 3, también indica que los indicadores, suelen ser herramientas diseñadas a partir de unos valores estándar, a los cuales hay que evaluar, estimar o demostrar las distintas variaciones o desviaciones apreciadas en el objeto observado cumpliendo algunas o todas las siguientes funciones, que a continuación reflejaremos:

- Son útiles para representar un modelo simplificado del mismo.
- Permiten apreciar los cambios producidos en ellos a través del tiempo, analizando sus procesos evolutivos.
- Facilitan la medida y comparación de los resultados obtenidos.
- Orientan acerca de cómo se podrían alcanzar los mejores resultados.

### 3.5. TIPOS DE INDICADORES PARA EL ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS.

#### Indicadores Convencionales.

Para los indicadores convencionales existe una tipología específica conocida de manera general por muchas personas del sector, incluso las que son ajenas, son aquellos indicadores que se utilizan de manera convencional a la hora de analizar una entidad lucrativa o no lucrativa.

El objetivo principal de estos indicadores será dar información suficiente con la que poder tomar decisiones, es decir, enfocados principalmente en los usuarios externos. Estos indicadores son de dos tipos, por un lado, los que miden la capacidad económica, comprobación de la posibilidad de generar beneficios en el futuro, y por otro, los financieros, donde se realiza una comprobación de si la organización puede garantizar los pagos comprometidos, a corto y largo plazo, además miden su equilibrio financiero.

En el estudio de las entidades sin fines lucrativos, estos indicadores están más enfocados en la obtención de resultados financieros, ya que los económicos, relacionados con la rentabilidad, no tienen relevancia dentro de estas organizaciones.

INDICADORES CONVENCIONALES	CARACTERÍSTICA PRINCIPAL	SU FORMULACIÓN
<b>1. EQUILIBRIO FINANCIERO</b>		
<b>1.1 FM</b>	Conocer si la financiación del ANC proviene de recursos propios más de financiación a largo plazo o si necesita de	$FM = (PN + PNC) - ANC$



	financiación a corto plazo, consideramos que, si la financiación está cubierta a corto plazo, la sociedad está en una situación de desequilibrio financiero, ya que se recomienda que el ANC y una parte del AC este financiado con los recursos propios más con deuda a largo plazo.	
<b>1.2 CCT</b>	Saber si el Activo relacionado con la actividad típica de la empresa, está financiado con pasivo espontaneo a corto plazo o requiere de recursos a largo plazo o deuda a corto plazo negociada. Formado por el activo corriente relacionado con la actividad típica de la empresa y con el pasivo surgido de forma espontánea por la actividad de la sociedad, es decir, la deuda no ha sido negociada.	$CCT = AC \text{ Funcional (Existencias + Deudores (Estructura))} - PC \text{ espontáneo (Aquellos que cubran los AC funcionales)}$
<b>1.3 NEFM</b>	Se utiliza para conocer si hay exceso o falta de financiación a largo o corto plazo.	$NEC \text{ FM} = CCT - FM$
<b>2. LIQUIDEZ</b>		
<b>2.1. Liquidez en Base Fondo</b>		
<b>2.1.1. PN</b>	El patrimonio neto de una empresa son todos aquellos elementos que constituyen la financiación propia de la empresa. En el balance de situación es la diferencia efectiva entre el activo y el pasivo.	El PN es un indicador de Solvencia de Fondo.
<b>2.1.2. Ratio de Liquidez</b>	Mide la capacidad de una entidad para afrontar pagos a c/p con la garantía de su activo corriente. Se	$RL = (AC/PC)$

	recomienda un valor mayor a uno.	
<b>2.1.3. Ratio Quick</b>	Mide la capacidad de devolución de las deudas a corto plazo teniendo presente la parte más líquida del activo. Valor recomendado mayor a 0,5.	$RQ = (AC - EXISTENCIAS) / PC$
<b>2.1.4. Ratio Tesorería</b>	Mide la capacidad de hacer frente a las deudas que vencen a corto plazo con la tesorería.	$RT = (TESORERÍA + ACTIVO LIQUIDO EQUIVALENTE) / PC$
<b>2.2. Liquidez en Base Flujo</b>		
<b>2.2.1. FEE</b>	Efectivo que genera la entidad con sus operaciones y el ejercicio de su actividad.	Resultado del ejercicio antes de impuestos + Ajuste del resultado + Cambios en el Capital Corriente + Otros flujos de efectivo de la actividad de explotación
<b>2.2.2. FGO</b>	Capacidad de generar fondos de una entidad en un periodo determinado de tiempo. Cuantos periodos vas a necesitar para cubrir todo lo financiado. Se calcula como alternativa al FEE y lo hace a través de la cuenta de resultados.	Resultado de las actividades continuadas netas de impuestos + Amortizaciones de II, IM e Inv. Inmb. - Imputación de subvenciones a resultados +/- Deterioros y resultados de enajenaciones de inmovilizados +/- Variaciones de las provisiones de pasivo +/- Otros resultados +/- Variación del VR de IF +/- Deterioros y resultados por enajenaciones de IF
<b>2.2.3. Ratio de Cobertura de deuda a c/p (FEE O FGO)</b>	Mide el periodo de tiempo que la entidad va a necesitar para cubrir su PN a corto plazo.	$(FNR C/P - ACTIVOS EXTRA FUNCIONALES) / FEE O FGO$
<b>3. SOLVENCIA</b>		
<b>3.1. PN</b>	El patrimonio neto de una empresa son todos aquellos elementos que constituyen la financiación propia de la empresa. En el balance de situación es la	El PN es un indicador de Solvencia de Fondo.








	diferencia efectiva entre el activo y el pasivo.	
<b>3.2. Ratio de Garantía</b>	Conocer la garantía de cobertura del pasivo total con su activo total.	$RG = AT/PT$
<b>3.3. Ratio de cobertura de GF</b>	Mide la capacidad de una entidad para generar resultados suficientes para respaldar sus gastos financieros.	COBERTURA DE LOS GASTOS FINANCIEROS (BAIT/GF)
<b>3.4. Ratio de autonomía financiera</b>	Mide la capacidad de una entidad para autofinanciarse.	$RA = PN/PT$
<b>3.5. Ratio de Cobertura de deuda a L/P (FGO O FEE)</b>	Mide los periodos de devolución con su FEE o FGO de la FNR total.	(FNR TOTAL - ACTIVOS EXTRA FUNCIONALES) / FGO FEE
<b>4. RENTABILIDAD</b>		
<b>4.1. Beneficio antes de intereses e impuestos</b>	BAIT es un indicador contable de la rentabilidad de una empresa que se calcula como ingresos menos gastos, dejando fuera los intereses y los impuestos que paga dicha empresa.	$BAIT = \text{Resultado del Ejercicio} + \text{Impuestos} + \text{Intereses}$
<b>4.2. Beneficio Antes de Impuestos</b>	Nos indica el impacto de la deuda en las cuentas de la empresa pues restamos los gastos que esa deuda genera (los gastos financieros o intereses originados por los préstamos obtenidos).	$BAT = BAIT - \text{Intereses}$
<b>4.3. Rentabilidad Económica</b>	Conocer el resultado generado por la sociedad con su actividad económica.	$RFE = (BAIT/AT)$
<b>4.4. Rentabilidad Financiera</b>	Medir el rendimiento que genera los recursos propios de la organización.	$RF = (BAT/PN)$

**Tabla 3.1. Tabla de Indicadores Convencionales.**

Fuente: Elaboración Propia.

**Indicadores Propios.**

A continuación, a modo de esquema, detallaremos a partir de la información proporcionada por el documento N.º 3 de AECA, los indicadores propuestos por la propia organización para este tipo de entidades.

	Destinados a ver en que situación y cuál es la evolución de la entidad. Pueden facilitar la concesión de ayudas públicas y demás tratos con las administraciones públicas. Distinguiendo entre indicadores de condición, continuidad y estructura de base social.
	Son aquellos que cubren el ámbito de la organización y planificación de la entidad, distinguiendo entre los indicadores de eficiencia, eficacia y economía.
	Con un fin de evaluar e interpretar los estados financieros tratando la liquidez, la solvencia, el endeudamiento y el coste de captación de recursos no remunerados.
	Se usan para poder valorar la misión de estas organizaciones, los valores, las actuaciones. Son datos que van más allá de los estrictamente legales, se pueden encontrar indicadores relacionados con el funcionamiento de los órganos administrativos y difusión de la información.
	Usados para visualizar si la entidad está cumpliendo con sus objetivos, nivel de cumplimiento, a qué calidad se está haciendo, son aquellos indicadores relacionados con la cobertura de las necesidades sociales, de la actividad, del impacto social, de calidad.
	Analiza los elementos patrimoniales, así como la distribución que realiza de los ingresos y gastos, a través de indicadores de estructura del activo, pasivo, patrimonio neto, cuenta de resultados y de los recursos humanos.
	Con el fin de comprobar cómo la entidad contribuye al progreso social, económico y ambiental.

**Tabla 3.2. Indicadores propuestos por AECA.**

Fuente: Elaboración propia por AECA.

Una vez detallado el esquema con aquellos indicadores que realmente representan la esencia del presente trabajo, detallaremos en una tabla de elaboración propia con la información suministrada por AECA, los indicadores propios que están pensados especialmente para estas organizaciones y aplicables a las organizaciones elegidas que analizaremos en los capítulos 4 y 5.

Para dar cumplimiento a este programa, la Comisión de AECA, ha elaborado en el documento N.º 3, una información para cada indicador que se incluye en la siguiente tabla:

<b>Denominación</b>	Nombre del Indicador
<b>Código</b>	Código de Identificación según clasificación consensuada
<b>Tipo de indicador</b>	Según clasificación consensuada
<b>Finalidad</b>	Propósito y objetivos para seguir
<b>Formulación</b>	Método de obtención a seguir
<b>Origen de datos</b>	Procedencia o fuente de los datos utilizados en la fórmula
<b>Unidad de medida</b>	Base de la expresión cuantitativa o cualitativa
<b>Base de referencia</b>	Expresión o valor óptimo o más frecuente
<b>Periodicidad</b>	Espacio de tiempo al que se refieren los datos
<b>Verificación</b>	Procedimiento de contraste de los datos

**Tabla 3.3. Información que deben recoger los indicadores.**

Fuente: Elaboración propia a partir de AECA.

TIPOS DE INDICADORES	OBJETIVOS	SU FORMULACIÓN
<b>NOMENCLATURA INDICADORES GLOBALES</b>		
		Manifestación de la voluntad expresa de una persona física o jurídica, o de varias, vinculadas por

INDICADORES DE CONDICIÓN	Objetivo: Se utilizan para establecer la condición de entidad sin fines lucrativos atendiendo a sus características esenciales	ACUERDO DE VOLUNTADES	un acuerdo contractual para la atención de fines de interés general o social.	CUALITATIVA
		AUTOGOBIERN O	Constatar la existencia de un órgano soberano de gobierno.	CUALITATIVA
		APLICACIÓN DE EXCEDENTES	Verificar que existe una condición o norma que imposibilita repartir los beneficios entre sus socios, miembros o terceros.	CUALITATIVA
		AUSENCIA DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD	Comprobar que no existen personas físicas o jurídicas a las que se pueda atribuir derecho de propiedad sobre la entidad.	CUALITATIVA
INDICADORES DE CONTINUIDAD	A través de este tipo de indicadores evaluamos la capacidad de la entidad para llevar a cabo el cumplimiento de sus fines, y hacer frente a los compromisos de liquidez para llevar a cabo el cumplimiento de sus fines, y hacer frente a los compromisos de liquidez que comporta el ejercicio futuro de sus programas y actividades,	CONTINUIDAD A C/P		RESULTADO TOTAL + DEUDAS A C/P TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS – GASTOS DE LA ACTIVIDAD PRESUPEUSTRADOS PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE
		VARIACIÓN RELATIVA DEL PN	Indicador del peso económico que proporciona el grupo social de aportantes sin contraprestación sobre el total de ingresos.	(RESULTADO TOTAL/ PN INICIAL DEL EJERCICIO) X 100
INDICADORES DE BASE SOCIAL	INDICADOR DE ESTRUCTURA DE BASE SOCIAL		CUANTITATIVO	
	ÍNDICE DE APORTACIÓN ECONÓMICA	Indicador del peso económico que proporciona el grupo social de aportantes sin contraprestación sobre el total de ingresos.	(INGRESOS APORTADOS SIN CONTRAPRESTACIÓN /TOTAL DE INGRESOS) X100	

		TASA DE VOLUNTARIADO EN FUNCIÓN DE LOS USUARIOS	N.º TOTAL DE HORAS ANUALES DEL PERSONAL VOLUNTARIO / N.º USUARIOS DE LA ENTIDAD
<b>INDICADORES DE GESTIÓN</b>			
INDICADORES DE EFICACIA	Indican la capacidad de la entidad para conseguir los objetivos previstos, relacionando los logros alcanzados respecto de los pretendidos.	ACTIVIDADES REALIZADAS	ÍNDICE DE USUARIO = N.º DE USUARIOS ATENDIDOS / N.º DE USUARIOS PREVISTOS) *100
		COBERTURA DE LA DEMANDA	(N.º DE SOLICITUDES ATENDIDAS/N.º TOTAL DE SOLICITUDES) X 100
INDICADORES DE EFICIENCIA	Tratan de medir la capacidad de la entidad para conseguir lo esperado buscando el mayor aprovechamiento o de los medios empleados.	EFICIENCIA TÉCNICA	Compara los gastos totales con los costes administrativos. Para ser eficiente, los costes administrativos deberán tender a minimizarse respecto de los costes totales en los que incurre la entidad.
		EFICIENCIA ASIGNATIVA	Compara los ingresos totales con el coste de las actividades propias.
		EFICIENCIA GLOBAL	(COSTES ADMINISTRATIVOS/ GASTOS TOTALES DE LA ENTIDAD O DE UN PROYECTO) X 100
INDICADORES DE ECONOMÍA	Comparan el coste incurrido respecto del coste previsto para un mismo volumen de actividad real.	ECONOMÍA GENERAL	A través del indicador de economía general se verifica el grado de economía alcanzado en la utilización global de los factores
		ECONOMÍA DE UN ELEMENTO O FACTOR	El cálculo del indicador de economía de un elemento o factor se realizaría dividiendo el coste real del elemento o factor empleado para la producción alcanzada y el coste presupuestado
			(COSTE REAL DE LA PRODUCCIÓN/ COSTE PRESUPUESTADO PARA EL MISMO NIVEL DE PRODUCCIÓN) X 100
			(COSTE DE UN ELEMENTO O FACTOR EMPLEADO PARA LA PRODUCCIÓN ALCANZADA/ COSTE PRESUPUESTADO DEL ELEMENTO PARA EL MISMO NIVEL DE PRODUCCIÓN) X 100

			del elemento o factor para ese mismo nivel de producción.	
<b>INDICADORES DE TRANSPARENCIA</b>				
INDICADORES DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	A través de estos indicadores se hace pública la composición de los órganos de gobiernos de las ESFL y la manera en que desempeña su actividad dentro de la organización.	COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	Verificar si se informa de los miembros que componen los órganos de gobierno.	BÚSQUEDA EN LAS ACTAS DE LA ENTIDAD
		PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS EN LAS REUNIONES CONVOCADAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO		(N.º DE REUNIONES CELEBRADAS ANUALES / N.º MÍNIMO LEGAL DE LOS ÓRGANOS POR REUNIÓN) X100
		PROPORCIÓN DE MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO CON REMUNERACIÓN	Verificar la proporción de miembros que reciben remuneración.	(N.º DE MIEMBROS ASISTENTES POR REUNIÓN/ N.º DE MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS POR REUNIÓN) X 100
INDICADORES DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN	En las ESFL es importante que sus fines sean difundidos con claridad a la sociedad para obtener su confianza y que esta ponga a su disposición recursos financieros y humanos que permitan llevar a cabo sus actividades.	PUBLICACIÓN DE LOS FINES Y VALORES ÉTICOS	Verificar si son accesibles y están a disposición pública los fines y valores éticos de la entidad con suficiente detalle	VALORES DE LA ENTIDAD
		PUBLICACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	Verificar si se publican las cuentas anuales de la entidad.	ACCESIBILIDAD
<b>INDICADORES DE PROYECTOS</b>				
INDICADORES DE COBERTURA DE NECESIDADES SOCIALES		GRADO DE OCUPACIÓN		(SUMA ANUAL DE PLAZAS DIARIAS OCUPADAS POR PROYECTO/ SUMA ANUAL DE PLAZAS DIARIAS DISPONIBLES POR PROYECTOS) X 100
		GRADO DE COBERTURA DEL SERVICIO		N.º DE SOLICITUDES ADMITIDAS POR PROYECTO / POBLACIÓN TOTAL OBJETIVO DEL PROYECTO) X 100
INDICADORES DE ACTIVIDAD	Este tipo de indicadores miden la actividad a través de la atención a los usuarios.	USUARIOS ATENDIDOS POR PROGRAMAS	Medir en medidas ponderadas el número de usuarios atendidos en los diferentes programas.	USUARIOS DE PROGRAMA / N.º DE PROGRAMAS
		VARIACIÓN ANUAL DE PERSONAS	Medir el incremento o disminución en el número de	(USUARIOS ATENDIDOS EN EL AÑO N – USUARIOS

		USUARIOS ATENDIDOS	usuarios atendidos en los diferentes programas de un año con respecto al anterior.	ATENDIDOS EN EL AÑO ANTERIOR) / USUARIOS ATENDIDOS EN EL AÑO ANTERIOR
INDICADORES DE IMPACTO	CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS		USUARIOS QUE HAN ALCANZADO EL OBJETIVO EN EL AÑO/ N.º USUARIOS ATENDIDOS EN EL AÑO	
	TASAS DE PARTICIPANTES QUE FINALIZAN UN SERVICIO		(N.º DE PERSONAS QUE HAN FINALIZADO EL SERVICIO EN EL AÑO N) / N.º DE PERSONAS PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL SERVICIO EN EL AÑO	
	TASA DE SIGNIFICATIVIDAD EN GASTOS DE SENSIBILIZACIÓN E INCIDENCIA		(GASTOS DE SENSIBILIZACIÓN E INCIDENCIA) / GT X 100	
INDICADORES DE CALIDAD	TASA DE USUARIOS SATISFECHOS TASA DE RECLAMACIONES Y QUEJAS RECIBIDAS NÚMEROS DE FAMILIARES SATISFECHOS TASA DE SERVICIOS CON CERTIFICADOS DE CALIDAD ISO 9001 O SIMILARES		CUANTIFICACIÓN DEPENDIENDO DEL SERVICIO QUE PREST LA SOCIEDAD.	
<b>INDICADORES DE ESTRUCTURA</b>				
INDICADORES DE ESTRUCTURA DE RH	DEDICACIÓN DEL PERSONAL Y DEL VOLUNTARIADO		(HORAS ANUALES DEL TRABAJADOR - VOLUNTARIOS / HORAS TOTALES DE TRABAJADORES + VOLUNTARIOS) X 100	
	ESTABILIDAD EN EL EMPLEO		(N.º DE PERSONAS POR TIPO DE CONTRATO / TOTAL DE LA PLANTILLA) X 100	
	DIVERSIFICACIÓN POR GÉNERO Y EDADES		ÁRBOL DE ESTRUCTURA EN EL QUE FIGUREN LOS DISTINTOS GRUPOS Y EL N.º DE HOMBRES O MUJERES DE CADA UNO DE ELLOS.	
	ABSENTISMO DE LA PLANTILLA		(N.º MEDIO DE DIAS DE BAJA / N.º MEDIO DE DÍAS DEL PERIODO CONTRATADO) X 100	
			(N.º DE PERSONAS CONTRATADAS EN EL AÑO N – N.º DE PERSONAS CONTRATADAS EN EL AÑO ANTERIOR /	



	TEMPORALIDAD DE LA PLANTILLA	N.º MEDIO DE PERSONAS CONTRATADAS EN EL AÑO ANTERIOR) X 100
<b>INDICADORES DE RSC</b>		
INDICADORES DE OPINIONES EXTERNAS	OPINIÓN DE AUDITORÍA	Dar a conocer la opinión del auditor externo respecto de las cuentas anuales abreviadas o de otros documentos que se presenten a su verificación
	OPINIÓN DEL SUPERVISOR	COMPROBAR QUE SE HA REALIZADO SUPERVISIÓN
INDICADOR DE EMPLEO	ESTABILIDAD EN EL EMPLEO DE DISCAPACITADOS	(N.º DE PERSONAS DISCAPACITADAS POR TIPO DE CONTRATO / TOTAL PLANTILLA POR TIPO DE CONTRATO) X 100

**Tabla 3.4. Los Indicadores de las ESFL.**

Fuente: Elaboración propia a partir de AECA.



## **CAPÍTULO 4 ANÁLISIS DE LA ENTIDAD FUNDACIÓN HOGAR DEL EMPLEADO “FUHEM”.**

### **4.1. INTRODUCCIÓN.**

En este capítulo y en el siguiente, vamos a realizar un análisis mediante indicadores convencionales y propios de las dos entidades que hemos seleccionado.

Después de haber realizado un trabajo de búsqueda para determinar qué tipo de entidades nos interesaban, hemos seleccionado FUHEM Y FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN. Su principal diferencia reside en su financiación, FUHEM se financia a través de préstamos financieros, mientras que FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN se financia a través de aportaciones de socios, cuotas de empresas y/o subvenciones.

En este capítulo abordaremos la entidad Fuhem.

### **4.2. HISTORIA DE LA ORGANIZACIÓN.**

FUHEM es el actual nombre de una entidad con una dilatada trayectoria y una actividad diversa y compleja que, en cada momento histórico, ha querido contribuir al progreso social, adaptando su tarea y misión a lo que el contexto apuntaba como reto y desafío.

Los orígenes de FUHEM se remontan a 1949, bajo la forma de Asociación El Hogar del Empleado. En 1965, se constituye la Fundación Benéfico Social Hogar del Empleado y sus estatutos reflejan la voluntad de sus fundadores: el desarrollo integral de la persona, del “empleado” o trabajador y su familia, según la terminología de entonces, lo que explica el nombre actual de nuestra entidad.

La Fundación Hogar del Empleado aborda un problema acuciante para la ciudad de Madrid de los años cincuenta y sesenta: la falta de vivienda digna. Mientras la constructora “Hogar del Empleado” levanta nuevos barrios, la Fundación Hogar del Empleado trata de paliar carencias escolares, asistenciales, sanitarias y culturales.

En el ámbito educativo, nacen distintos centros escolares (Begoña, Covadonga, Fátima, Guadalupe, Lourdes, Loyola, Montserrat, Santa Cristina), que son el origen histórico de los actuales centros educativos de FUHEM (Hipatia, Lourdes y Montserrat) y de una forma de educar propia e innovadora que hemos mantenido a lo largo de décadas.

Simultáneamente, se impulsan iniciativas de carácter cultural y formativo para el “empleado” de la época: residencias, centros deportivos, cursos de capacitación profesional; revistas y actividades de ocio. Esta línea de formación integral de la persona continua y se adecua a los tiempos. Así, en los sesenta y setenta, la Fundación impulsó, entre otras actividades, una distribuidora de cine y una librería, que trataban de ampliar el debate y la promoción de la cultura más allá de lo permitido en la época.

Sucesivamente, favoreció la reflexión crítica y de interés social con la creación de diversas entidades, que han dado respuesta a las preocupaciones de cada momento histórico, en la línea de lo que hoy hace FUHEM Eco social:

- Instituto de Estudios Sociales del Empleado (IESEM), en 1968.
- Instituto de Técnicas Sociales (ITS), en 1971.
- Gabinete de Estudios y Asesoramientos (GEA), en 1975.
- Centro de Investigación para la Paz (CIP), en 1984.
- Centro de Estudios del Medio Ambiente (CEMA-FUHEM), en 2002.

En 2015, con motivo del 50º aniversario de FUHEM, el Centro de Medio Audiovisuales de la UNED (CEMAV), realiza un documental sobre la historia de la entidad, titulado “Un hogar para pensar, educar y transformar”.

A lo largo de siete capítulos, el audiovisual ofrece un recorrido histórico que abarca la andadura de la Fundación desde sus inicios hasta el momento actual, una historia que se explica en el contexto de la evolución económica y política de la sociedad española, en general, y madrileña, en particular.

### **4.3. ACTIVIDAD DE LA ORGANIZACIÓN.**

FUHEM es una fundación independiente sin ánimo de lucro que promueve la justicia social, la profundización de la democracia y la sostenibilidad ambiental, a través de la actividad educativa y del trabajo en temas eco sociales.

La singularidad de FUHEM radica en la interacción de la reflexión en los ámbitos eco social y educativo, y la práctica de sus centros escolares: Hipatia, Lourdes y Montserrat.

FUHEM Educación: Promueve la formación integral de personas críticas, autónomas y comprometidas con el entorno complejo en el que alumnos se desenvuelven.

FUHEM Eco social: Favorece la investigación, el trabajo en red, el debate multidisciplinar y la divulgación sobre algunos de los principales problemas de nuestro tiempo: los límites ecológicos, la equidad, la cohesión social y la calidad de la democracia.

### **4.4. ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ECONÓMICA A TRAVÉS DE INDICADORES ECONÓMICOS.**

El periodo elegido para este análisis estructural de estas entidades es de (2016-2019), para ello a través de la base de datos SABI, hemos obtenido las cuentas anuales (Anexo I: Cuentas Anuales Fundación Hogar del Empleado), y hemos procedido a realizar los cálculos correspondientes de acuerdo con los indicadores convencionales y propios, pero no todos ellos, sino los que hemos considerado de mayor relevancia y de aquellos que hemos podido obtener información.

#### **4.4.1. Análisis Estructural.**

##### **4.4.1.1. Balance.**

En primer lugar, procederemos a analizar la estructura económica. Está a su vez, está formada por el activo no corriente y el activo corriente (no circulante y circulante, respectivamente). A primera vista, el activo total de la entidad presenta una evolución muy similar todos los años que hemos analizado en nuestro estudio, si es cierto que se ha visto incrementado desde 2016, cifrado en **19.843.433,00 euros** hasta 2019, que alcanza una cifra de **21.473.084,00**, lo que nos indica que ha crecido casi un 9% aproximadamente. Es este ejercicio 2019 donde alcanza la mayor cifra que representa el activo total, si es cierto que el activo no corriente no crece significativamente desde el 2016, se mantiene relativamente en los valores estimados durante cada ejercicio, pero sí que percibimos un incremento de la partida “**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**”, que representa en el año 2019 un 22% del activo total entre activo no corriente y corriente (Tabla 4.1).

Como hemos mencionado en el párrafo anterior en el Balance de Fundación Hogar del Empleado, observamos que en la Tabla 4.1. Estructura del Activo, el Activo No Corriente predomina sobre el Activo Corriente durante los años seleccionados, comentando que ese dominio porcentual se reduce, durante el ejercicio 2019, debido al incremento de la partida que mencionamos en el párrafo anterior. Ese dominio es ejercido por el alto valor que representan las partidas de inmovilizado material y de otros activos fijos dentro del activo no corriente, y en ningún periodo se ve reducido ese alto valor, sino al contrario, se va incrementando residualmente ejercicio tras ejercicio, sin embargo, durante el ejercicio 2019, en el activo corriente, el efectivo y otros activos líquidos como hemos comentado cobran una relativa importancia, podemos anticipar que la entidad tiene o cuenta con un efectivo moderadamente alto para cubrir sus necesidades de liquidez durante este periodo, pero ningún periodo y sobre todo el 2019 logran imponerse por encima del activo no circulante (Tabla 4.1).

Estructura Económica	2019	2018	2017	2016
<b>ANC</b>	16.916.313,00	16.790.435,00	16.520.324,00	16.639.985,00
<b>AC</b>	4.556.771,00	2.506.759,00	3.504.014,00	3.203.449,00
<b>Total, Activo</b>	<b>21.473.084,00</b>	<b>19.297.199,00</b>	<b>20.024.338,00</b>	<b>19.843.433,00</b>

**Tabla 4.1. Estructura Activo.**

Fuente: Elaboración propia.

La estructura financiera, que está compuesta por el Patrimonio Neto y el Pasivo (no corriente y corriente), presenta un Patrimonio Neto con una tendencia creciente cifrado en **15.410.315,00 euros** durante el ejercicio 2016 hasta alcanzar **17.578.824,00 euros** en el ejercicio 2019, incrementándose en un 40% aproximadamente, este capital suscrito se ha mantenido en términos absolutos durante los periodos 2016 hasta 2018, en torno a los **15.000.000 euros** aproximadamente, siendo el periodo 2019 la variación más destacada, recordemos que el capital social de una entidad sin fines lucrativos lo compone una partida de denominación "**Fondo Social**", esta partida a nivel contable representa todas las aportaciones no dinerarias y dinerarias desde el momento de su fundación y en la cual se pueden realizar ampliaciones de fondos sociales, es por este motivo por el que creemos que la fundación ha ido recibiendo aportaciones o ha podido ampliar su fondo social. Si seguimos desglosando el Patrimonio Neto de la entidad seleccionada, observaremos que su PN no está compuesto de más partidas, esto es debido a que la sociedad no recibe subvenciones para financiar su actividad, sino que su financiación procede de préstamos con entidades de créditos. Pese a que su PN representa en términos relativos todo el peso de la estructura financiera, es conveniente destacar que la partida más significativa a nivel de financiación son sus préstamos (Tabla 4.2).

En cuanto al Pasivo No Corriente, tal y como hemos hecho mención en el párrafo anterior, la financiación de la entidad seleccionada y objeto del presente análisis, se corresponde con las partidas "préstamos con entidades de créditos", representando el mayor importe de la estructura financiera desde el punto de vista del pasivo no circulante, sino tuviéramos en cuenta el fondo social de la sociedad, donde este representa en términos porcentuales el 82% aproximadamente de la estructura financiera, la diferencia restante sería para el Pasivo, ya que de todas las partidas que constituyen el PN, el fondo social se mantiene constante durante los ejercicios que han sido objeto de estudio (Tabla 4.2).

El Pasivo Corriente de la entidad, tiene un peso de un 50% aproximadamente del total que componen el pasivo, y este peso se mantiene prácticamente en todos los periodos, destacando el periodo 2016 con una cantidad de **1.709.091,00 euros**, esto es debido a la partida "Otros pasivos líquidos", que es la que mayor peso alberga durante los periodos seleccionados. Especial mención a que durante el ejercicio 2017 el pasivo

corriente alcanzo su máximo, cifrado en **2.472.651,00 euros**, debido a la misma partida en cuestión, entendemos que la empresa tenía necesidad de financiación y recurrió a buscar esa financiación, de ahí su alta tendencia de crecimiento (Tabla 4.2).

Estructura Financiera	2019	2018	2017	2016
Patrimonio Neto	17.578.824,00	15.138.348,00	15.123.457,00	15.410.315,00
PNC	1.912.952,00	2.187.299,00	2.428.231,00	2.724.028,00
PC	1.981.308,00	1.971.548,00	2.472.651,00	1.709.091,00
<b>Total, PN y Pasivo</b>	<b>21.473.084,00</b>	<b>19.297.199,00</b>	<b>20.024.338,00</b>	<b>19.843.433,00</b>

Tabla 4.2. Estructura del Patrimonio Neto y Pasivo.

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.4.1.2. Cuenta de Resultados.

Si bien la sociedad, no tiene por objeto social la obtención de beneficios, hay que resaltar que, en los años analizados, el excedente del ejercicio sufre altibajos con un máximo durante el ejercicio 2017, cifrado en **-311.107,00 euros**, aunque en los años posteriores 2018 y 2019, ese resultado se revierte de manera positiva, hasta alcanzar su máximo en **2.324.267,00 euros** durante el periodo 2019. El motivo de estos resultados negativos no está ligado a los ingresos de explotación (entre lo que destacamos la partida, importe neto de la cifra de negocios), que va creciendo y que llega a su máximo en **23.252.850,00 euros** durante el periodo 2019 (Tabla 4.3).

Como hemos comentado anteriormente, las subvenciones no aparecen dentro del desglose de la cuenta de resultados, ya que la sociedad se financia a través de préstamos financieros, por tanto a objeto de este análisis su importancia es escasa o prácticamente nula, sí que podemos comentar, que durante el ejercicio 2021, que no es objeto de análisis del presente trabajo, la sociedad cuenta con subvenciones de importes pocos significativos, ya que su peso financiero recae en la financiación vía préstamos con entidades de crédito (Tabla 4.3).

En relación con los gastos destacamos los relacionados con el personal a cargo de la sociedad, no solo es la partida de gasto más importante, si no que aumenta de manera continuada, pasando de **15.135.159,00 euros** a los **15.676.259,00 euros** en 2019. Esto supone un crecimiento del 4% aproximadamente durante esos periodos.

Otros de los gastos a destacar son los que guardan una relación, con otros conceptos de explotación (gastos relacionados con servicios exteriores), que tras la subida en términos negativos durante el ejercicio 2016 de **-5.905.015,00 euros** se reduce en el periodo 2019 en **-4.039.278,00 euros** (Tabla 4.3).

La entidad cuenta con gastos financieros, consecuencia de disponer de deudas con entidades de créditos, ya que su financiación reside en esta partida. Esta partida se va incrementando en términos negativos, debido a la dependencia que hemos comentado en unas líneas más atrás.

Cuenta de Resultados	2019	2018	2017	2016
Ingresos	23.261.977,00	22.375.752,32	22.102.2689,81	22.121.482,15
Gastos	20.937.710,00	22.315.105,17	22.413.796,83	22.061.359,28
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>2.324.267,00</b>	<b>45.885,00</b>	<b>-311.107,00</b>	<b>60.123,00</b>

Tabla 4.3. Estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.4.2. Análisis del equilibrio financiero.

## Equilibrio Financiero

Para realizar el análisis del equilibrio financiero, adjuntaremos las ratios de fondo de maniobra (FM), el capital corriente típico (CCT) y las necesidades del fondo de maniobra (NFM).

En los cuatro años analizados, la entidad muestra un FM positivo, es decir, su ANC está cubierto con financiación propia y ajena a largo plazo, y además con estos recursos, puede financiar una parte de su AC. Al mostrar un resultado positivo, existe equilibrio financiero. Esto principalmente se debe a que el PN es la principal masa de financiación debido al fondo social en el momento que se constituyó la organización, actualmente esa masa de financiación esa repartida entre el PN y el PNC, debido a las deudas que posee la fundación con las entidades de créditos, tal y como hemos hecho mención en el análisis estructural (Tabla 4.4).

En lo referido al CCT es positivo todos los años y con una perspectiva creciente debido a los deudores, es un aspecto para tener en cuenta ya que, aunque el activo funcional no llega a financiarse con la deuda espontánea, queda parcialmente cubierto con el FM. Genera unas necesidades de FM en los años 2016, 2017 y 2019, ya que el FM está por debajo del CCT, es durante el año 2018 que esta situación se revierte, en cuyo caso, hablaremos de exceso de financiación que se va a dedicar exclusivamente al CCT (Tabla 4.4).

Provocando que las cuentas relacionadas con el activo funcional crezcan mientras que el pasivo espontáneo se reduzca.

Capacidad Financiera	2019	2018	2017	2016
Fondo de maniobra	798.105	1.063.375	458.593	932.105
Capital Corriente Típico	2.575.463	535.211	1.031.365	1.494.358
Necesidad del FM	-1.777.358	528.164	-572.772	-562.253

**Tabla 4.4. Equilibrio Financiero.**

Fuente: Elaboración propia.

En resumen, si queremos encontrar un mayor equilibrio, se debe incrementar el FM y el resto se cubrirá con la financiación a corto plazo. La entidad cuenta con equilibrio financiero a largo plazo y a corto plazo, ya que dispone de recursos suficientes para financiar el ANC, así como capacidad para cubrir gran parte del AC con recursos a largo plazo (Tabla 4.4).

### 4.4.3. Análisis de liquidez.

#### 4.4.3.1. Ratios relacionadas con el Fondo:

Para realizar el análisis financiero del corto plazo, es decir, el análisis que está enfocado en la liquidez, usaremos la ratio de Liquidez, la Ratio Quick y la Ratio de Tesorería.

Este análisis está centrado en las ratios relacionadas con el fondo económico, buscando estudiar la garantía de liquidez de la sociedad para afrontar los compromisos seleccionados.

En los años observados, la evolución es positiva, la entidad dispone de activos corrientes suficientes para poder garantizar su pasivo corriente, presenta unos valores en las ratios muy elevadas, dejando a la entidad en una buena posición, pasando de un valor durante 2016 1,85% a un valor de 2,27% en 2019 (Tabla 4.5).

Dado que la entidad centra su actividad esencialmente a la prestación de servicios, las cuentas de existencias presentan un valor bajo en comparación a la cifra de ventas, esto provoca que la ratio de Liquidez y Quick tenga una evolución y datos que se encuentran con cifras muy similares.

Indicadores de Fondo	2019	2018	2017	2016
Ratio de liquidez	2,27	1,25	1,40	1,85
Ratios Quick	2,26	1,24	1,40	1,83
Ratio Tesorería	1,41	0,314	0,714	0,8003

**Tabla 4.5. Indicadores de fondo.**

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la ratio de Tesorería, debido a la liquidez que dispone la Fundación, podría hacer frente a todo o parte del pasivo dejando una gran cantidad del efectivo sobrante dentro de la propia entidad, como se observa, ya que en el último año estudiado se detalla un valor muy superior al 1 (Tabla 4.5).

#### 4.4.3.2. Ratios de cobertura de la deuda.

Ratios relacionadas con el Flujo:

Con las siguientes ratios, usando como base el Flujo de Efectivo de Explotación (FEE), este último presenta resultados positivos en todos los ejercicios, indicándonos que la empresa tiene un potencial suficiente para generar excedente líquido y hacer frente a los compromisos a corto plazo. La ratio de cobertura a corto plazo con FEE y activos extra funcionales (Tesorería + Inversiones financieras a corto plazo), presenta valores negativos a lo largo de todos los periodos, ya que los activos extra funcionales son mayores al pasivo negociado en el corto plazo, de ahí su resultado negativo en todos los periodos. Con respecto al indicador de cobertura sin activo extra funcional (pasivos negociados a corto plazo, con el FEE) no es cero, esto se debe a que la entidad no carece de pasivo negociado y el FEE no genera suficiente excedente para que su indicador sea inferior a un periodo, por lo que en este caso el indicador muestra cierta falta de liquidez, lo que se subsana con los activos extra funcionales (Tabla 4.6).

Como conclusión, se considera a la organización líquida ya que genera suficientes recursos si nos fijamos en los FEE y, además, su pasivo negociado queda cubierto si lo comparamos con la tesorería e inversiones financieras que posee o los propios flujos de efectivo de explotación (Tabla 4.6).

Liquidez en base a Flujo	2019	2018	2017	2016
FEE	909.221,82	134.639,88	1.479.349,57	502.734,47
(P. negociado c/p – A. extra funcional) /FEE	-3,31	-6,13	-1,37	-3,20
P. negociado/FEE	2,10	16,25	1,64	5,41

**Tabla 4.6. Indicadores de Flujo.**

Fuente: Elaboración propia.

Estos resultados no son significativos ya que, tras el análisis estructural, las ratios de liquidez demuestran que la entidad tiene recursos suficientes para hacer frente a la deuda contraída por la fundación.

#### 4.4.4. Análisis en el L/P.

##### 4.4.4.1. Solvencia.



La Solvencia de una entidad, representa la capacidad económica para cubrir las deudas financieras a largo plazo. En nuestro caso, la entidad presenta financiación a largo plazo como comentamos en el análisis estructural en párrafos anteriores.

La mayor garantía de solvencia para un ESFL o cualquier organización es que su PN sea positivo, la evolución está marcada por una tendencia oscilante, pero al llegar al último periodo analizado, observamos como se incrementa esta cifra siendo la más significativa de los años analizados (Tabla 4.7).

La ratio de Garantía (RG), presenta valores constantes durante todos los periodos analizados, indicando que la garantía que existe es suficiente o al menos, representa suficiencia en referencia al activo para cubrir la financiación ajena (Tabla 4.7).

La Ratio de Autonomía financiera (RAF), donde la sociedad mide la capacidad de financiación, para las ESFL esta ratio es muy similar a la ratio de garantía, pero sus resultados son positivos durante todos los periodos analizados, indicándonos que la organización tiene capacidad moderada para afrontar las incertidumbres (Tabla 4.7).

La ratio de Garantía sobre los Gastos financieros, presenta en el periodo 2019 (último periodo analizado) el valor más destacado de los periodos analizados restantes, derivadas a las altas cargas financieras por gastos financieros que posee la organización, que no llegan a desaparecer, si a presentar valores más bajos, pero nunca a ser negativos, según comentamos anteriormente, la sociedad se financia con aportaciones públicas, ligadas al patrimonio neto, pero lo que la hace diferente al resto de fundaciones es su capacidad de financiarse a través de préstamos financieros, y esto se refleja en este último periodo analizado. En definitiva, está garantizando la posibilidad de asumir más gastos financieros debido al incremento de su BAIT en el último año (Tabla 4.7).

La ratio de cobertura a largo plazo condicionada a los FEE, al tener financiación negociada a corto plazo y a largo plazo, sus valores son elevados (10,51 y 18,38) durante el periodo 2018, año que la sociedad acudió a financiarse con las entidades de crédito. Los periodos restantes, estos valores son cercanos a cero o muy por debajo del periodo anteriormente comentado, lo que nos indica que la empresa recibe algunas aportaciones ligadas a subvenciones y donaciones, menos que aportaciones privadas como préstamos y créditos con entidades de crédito (Tabla 4.7).

Solvencia	2019	2018	2017	2016
Patrimonio Neto (PN)	17.578.824	15.138.348	15.123.457	15.410.315
Ratio de Garantía (AT/P. Ajeno)	5,51	4,64	4,08	4,47
Ratio de Autonomía Financiera (PN/PT)	4,51	3,64	3,08	3,47
Ratio de Garantía (BAIT/GF)	63,14	1,72	-5,63	1,35
Coficiente de financiación (AT/(PN+PNC))	1,10	1,11	1,14	1,09
P. Negociado Total – A. Extra funcionales) /FEE	-1,17	10,51	0,314	2,33
P. Negociado Total/FEE	2,40	18,38	1,85	6,05

**Tabla 4.7. Análisis de la Solvencia.**

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.4.4.2. Rentabilidad.

Analizaremos si la organización seleccionada es rentable en términos económicos y financieros. Esta área no es prioritaria por el carácter que poseen estas organizaciones,

aunque no descartamos que estas organizaciones deban reconsiderar el concepto de rentabilidad como prioridad en relación con el mantenimiento de su actividad principal y con vistas al futuro, para la consecución de sus objetivos y misión última como organizaciones no lucrativas.

Los resultados del BAIT y BAT son positivos casi todos los años, indicando que la sociedad obtiene beneficios o resultados positivos en todos los periodos. La diferencia entre ambas magnitudes se debe a los gastos financieros e impuestos de la sociedad como organización no lucrativa, los gastos financieros nunca llegan a desaparecer, e incluso en determinados periodos su valor es elevado (Tabla 4.8).

La rentabilidad financiera ordinaria, mide la capacidad de los recursos propios de la sociedad para generar beneficios, es decir, la rentabilidad de dichos fondos. Los datos de la magnitud calculada están por encima de cero, salvo el periodo 2017, que coincide con una reestructuración financiera de la sociedad, y debido principalmente al alto valor que representan los gastos financieros, aun así, la rentabilidad financiera de la sociedad es moderadamente alta, exceptuando el año anteriormente mencionado (Tabla 4.8).

La rentabilidad económica, mide la capacidad de generar beneficios con el activo total de la sociedad, sus cantidades son superiores a cero, salvo el periodo 2017, que su valor es negativo, pero modernamente bajo, es el único periodo donde el activo no genera rentabilidad, debido al peso que tiene la estructura financiera por encima de la económica. Las rentabilidades son muy parecidas durante los periodos analizados, esto se debe a que el efecto apalancamiento es muy bajo (Tabla 4.8).

El efecto apalancamiento provocado por la relación entre la rentabilidad económica y el coste medio de financiación es alto en la mayoría de los periodos analizados, lo que nos indica pese a que las rentabilidades como hemos comentado anteriormente son muy parejas, la sociedad necesita de aportaciones privadas, en este caso financiación ajena relacionada con deudas con terceros en los diferentes periodos analizados (Tabla 4.8).

Aunque no tenga relevancia para nuestro análisis, como conclusión en este apartado, podemos decir que la empresa es rentable, pero que se ve forzada a financiarse con recursos ajenos en diferentes ejercicios contables (Tabla 4.8).

Rentabilidad	2019	2018	2017	2016
<b>BAIT</b>	2.361.526	65.560,25	-261.975,58	135.048,02
<b>BAT</b>	2.324.267	22.815,40	-311.107,02	60.122,87
<b>Rentabilidad Financiera Ordinaria (BAT/PN)</b>	13,22	0,15	-2,06	0,39
<b>Rentabilidad Económica Ordinaria (BAIT/AT)</b>	10,99	0,339	-12,94	0,680
<b>Coste Medio de Financiación (GF/PN)</b>	0,956	1,38	1,002	1,69
<b>Ratio de Endeudamiento</b>	18,14	21,55	24,47	22,34

**Tabla 4.8. Análisis de la Rentabilidad.**

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.5. ANÁLISIS MEDIANTE INDICADORES PROPIOS (AECA).

En este apartado, realizaremos un análisis a través de los resultados de los siguientes indicadores propios propuestos por el documento N.º 3 de AECA, los cuales explicamos y quedaron expuestos a lo largo del Capítulo 3.

#### 4.5.1. Indicadores Propios.

Como hemos comentado anteriormente, los indicadores propios son aquellos que nos aproximan al cumplimiento de los objetivos de las ESFL.

La fundación se presenta a lo largo de los años con distintas actividades para la consecución de sus objetivos, estos han ido variando en estos años hasta tener en 2019, 3 actividades relacionadas con la enseñanza, investigación y los arrendamientos. La tasa de voluntarios, no se ve afectada, ya que la entidad carece de voluntariados, tiene personal contratado según el tipo de actividad que desempeña, en nuestro caso para las áreas educativa y eco-social tiene a su cargo una plantilla profesional cualificada (Tabla 4.9).

En la memoria de la fundación, se deja constancia de que existe un gobierno encargado de las funciones de la entidad, que cuenta con un presidente de dicho gobierno, así como que la entidad carece de un fin lucrativo, pero que sí que posee una propiedad donde desempeña sus actividades, esto se repite en la memoria cada año (Tabla 4.9).

Indicadores Globales	2019	2018	2017	2016
<b>Indicadores de condición</b>				
Existencias órgano de gobierno	SI	SI	SI	SI
Fines no lucrativos	SI	SI	SI	SI
Propiedad entidad	SI	SI	SI	SI
Indicador de Continuidad	15,35	0,1508	-2,018	0,3912
Indicador Base Social	0	0	0	0

**Tabla 4.9. Indicadores Globales.**

Fuente: Elaboración Propia.

Desde el punto de vista económico, se ha medido el indicador de continuidad, observando que es el periodo 2019 el más significativo, estando el resto de los periodos más próximos a la unidad e incluso destacar un periodo negativo de -2,018 (2017) (Tabla 4.9).

En conclusión, la organización cumple con la publicación de los indicadores propuestos por AECA, y facilita los datos para su cálculo en sus memorias anuales. Estos datos pueden corroborarse en las distintas memorias que la organización publica en su respectiva página web.

#### 4.5.2. Indicadores de Gestión.

Analizando la planificación de la organización, de tal manera que nuestro estudio se centre en la búsqueda de la eficiencia obtenida por la misma, hemos realizado un estudio a través de unos indicadores que guardan relación con las actividades realizadas, buscando conocer el índice de usuarios que se han atendido a partir de lo previsto con el índice de gasto, conocer si las inversiones y gastos realizados están según lo programado, entre otros (Tabla 4.10).

Indicadores de Gestión	2019	2018	2017	2016
<b>Eficacia</b>				
Actividades Realizadas	109,24	100,03	100,01	99,23
Índice Gasto	105,22	109,01	85,279	83,54

**Tabla 4.10. Indicadores de Gestión.**

Fuente: Elaboración Propia.

En los años 2017 y 2016, el número de usuarios atendidos fue mucho menor a los previsto, pero si es cierto que está relativamente cerca a los importes de sus años sucesivos, en estos años la organización hizo una previsión de 350.000 de personas físicas y 190 de personas jurídicas, realizando lo inicialmente previsto por la organización. Esto es debido a que la organización solo contaba con dos actividades por realizar, y en los años posteriores el número de actividades se ha incrementado hasta tres actividades, haciendo una previsión del número de usuarios atendidos mucho más realista que las cifras aportadas durante los periodos 2017 y 2016, que consideramos que eran cifras muy altas para el número de actividades que desarrollaba la sociedad durante el periodo señalado. Estos hechos no llegan a verse en la ratio del índice de gasto ya que, en los cuatro años estudiados, las previsiones de gasto e inversión para la realización de actividades son menores que la realmente llevada a cabo. Con una media de gasto prevista entorno al millón y medio de euros, el gasto nunca ha sobrepasado el millón y medio previsto, ha estado por debajo en todos los periodos analizados, a excepción de los últimos dos periodos, 2017 y 2016 donde el gasto previsto estuvo muy por debajo de lo realmente realizado (Tabla 4.10).

En conclusión, la fundación no llega a conseguir eficacia en su totalidad, ya que hace previsiones subestimadas a la baja principalmente. La realidad ha sido que ha atendido a más usuarios y realizado mayor aportación en los gastos, reflejándose estas variaciones en la cuenta de resultados y por tanto en el PN (Tabla 4.10).

#### 4.5.3. Indicadores de transparencia.

Buscando conocer el nivel de transparencia de la fundación, hemos aplicado los siguientes indicadores relacionados con la transparencia de la organización.

Indicadores de Transparencia	2019	2018	2017	2016
Composición de Gobierno	NO	NO	NO	NO
Publicación de los valores y fines sociales	SI	SI	SI	SI
Publicación de Cuentas Anuales	SI	SI	SI	SI

Tabla 4.11. Indicadores de Transparencia.

Fuente: Elaboración Propia.

La fundación informa a través de sus memorias, los valores y fines sociales por lo que se guían y así facilitar a todas esas personas o usuarios que quieran conocer los detalles, poder visualizarlo en cualquier momento. A pesar de informar de las personas que componen el equipo de trabajo de las actividades que realizan, no informan de quienes componen el órgano de gobierno, apenas observamos transparencia en lo referido a dicho órgano, de cuando y cuantas veces se reúnen, no dejan nada en claro, el número de miembros que lo componen. Además, no tiene a disposición de los usuarios que solicitan dicha información los estatutos de la entidad (Tabla 4.11).

En conclusión, tienen mucha información disponible de los gastos, inversiones, ingresos, de todas las actividades que realizan y como las llevan a cabo, pero carecen de alguna información en lo referente a su órgano de gobierno, algo esencial para mostrar la transparencia en este tipo de organizaciones (Tabla 4.11).

#### 4.5.4. Indicadores de Responsabilidad Social Corporativa.

Los indicadores de responsabilidad social corporativa, definida como un concepto transversal que afecta a distintos ámbitos de gestión de la empresa, por lo que las actividades desarrolladas en el marco de la RSC han de estar:

- Vinculadas a la actividad básica de la empresa.

- Tener una vocación de permanencia.
- Implicar un compromiso de alta dirección.

El indicador de empleo nos muestra como la organización no tiene ninguna persona discapacitada en su plantilla de trabajadores, si es cierto que una de sus actividades esta parcialmente centrada en este tipo de personas, no cuentan con ellas en su organización laboral a la hora de desarrollar dichas actividades. Además, tampoco cuentan con ella en su junta directiva, e incluso con personas voluntarias, todas forman parte de una plantilla altamente cualificada para el desempeño de sus actividades (Tabla 4.12)

En lo referente al indicador de auditoría, tema al que le damos una gran importancia en el estudio del presente trabajo, la organización muestra en su memoria que esta empresa hace un informe anual de auditoría de las cuentas anuales por una empresa externa en todos los periodos. Este informe muestra que no hay ningún error en las cuentas anuales, y que, por lo tanto, muestran la imagen fiel como organización sin fines lucrativos (Tabla 4.12).

Podemos concluir, que la organización muestra una imagen fiel, pero no cumple con una responsabilidad social con respecto a la diversificación social relacionadas con las personas con discapacidad, o con el tema del voluntariado, como reflejan los indicadores en la tabla adjunta (Tabla 4.12).

Indicadores de RSC	2019	2018	2017	2016
<b>Indicadores de empleo</b>				
<b>Empleados discapacitados</b>	NO	NO	NO	NO
<b>Indicador de auditoría</b>				
<b>Campaña de Sensibilización</b>	SI	SI	SI	SI
<b>Opinión de auditoría</b>	SI	SI	SI	SI
<b>Colaboración con entidades</b>	SI	SI	SI	SI

**Tabla 4.12. Indicadores de Responsabilidad Social Corporativa.**

**Fuente:** Elaboración Propia

En definitiva, la entidad tiene camino de mejora respecto a los indicadores de RSC, aunque no sea obligatorio la realización de auditoría, llevarla a cabo, como es el caso puede suponer mayor confianza en los usuarios.

#### **4.6. CONCLUSIÓN DE LA FUNDACIÓN “FUHEM”.**

A través de este capítulo y con los indicadores convencionales y propios, observamos que la sociedad Fundación Hogar del Empleado, recibe ingresos principalmente de subvenciones y donaciones, aunque lo que la hace realmente especial, es que recibe además aportaciones privadas ligadas a préstamos con entidades de crédito, que aunque estas aportaciones nunca llegan a estar por encima del Patrimonio Neto, es importante señalarlas, porque normalmente este tipo de organizaciones se financian a través de subvenciones o aportaciones públicas.

Los indicadores convencionales, nos indican que la empresa muestra equilibrio financiero y liquidez, los fondos son positivos y las ratios son durante todos los periodos analizados superiores a la unidad, lo que nos indica que la entidad puede hacer frente a los pagos sin problemas, incluso a las deudas contraídas con terceros como reflejan sus cuentas anuales. Además, su autofinanciación es el punto medianamente fuerte, ya que, si el excedente del ejercicio sube o los socios crecen, el PN aumentaría de forma significativa como observamos en el último periodo analizado 2019, en relación con esto

último la organización podría responder frente a sus socios en caso de que su excedente o resultado del ejercicio decrezca, aunque no es el caso.

En cuanto a los indicadores propios de estas organizaciones, la sociedad cumple con los observados y analizados en los epígrafes anteriores, con ellos ayuda a gran parte de la población. Un punto negativo por destacar es aquel que guarda relación con la plantilla, sí que presenta cambios en los diferentes periodos analizados, pero destacamos la no contratación de personal con discapacidad.

Fundación del Hogar del Empleado muestra una gran transparencia, en su página web publica todas las cuentas anuales, las memorias y un informe de auditoría que señala la imagen fiel de la organización.

La sociedad debería incrementar el número de actividades a realizar e incluso acudir a una mayor financiación ajena de la que ya presenta, ya que la entidad genera una cantidad de recursos, y sus ingresos van aumentando regularmente todos los periodos, dejando constancia que la contratación de las personas discapacitadas debe ser una obligación más que una necesidad.

En lo que respecta a la posible relación que pudiera existir entre los indicadores convencionales y los propios, cabe mencionar que los indicadores de gestión guardan una relación con la manera en la que se financia la entidad seleccionada. Los indicadores de Gestión están relacionados con las actividades que realiza la organización y el nivel de gastos asociados a estas actividades, si bien la entidad analizada, se financia con recursos ajenos, aunque no en su totalidad, el indicador de Gestión hace referencia a la financiación externa de la que parte la entidad seleccionada. En resumen, si es cierto que a veces los indicadores convencionales no se relacionan con los indicadores propios, pero en algunos casos, los indicadores propios son un reflejo del funcionamiento y continuidad de las ESFL.

## **CAPÍTULO 5. ANÁLISIS DE LA FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN.**

### **5.1. ACTIVIDAD DE LA ORGANIZACIÓN.**

En el presente capítulo, realizaremos el análisis de la Fundación Laboral de la Construcción, conoceremos la fundación, objetivos marcados y las actividades que llevan a cabo, para posteriormente analizar sus estados contables con los indicadores convencionales propuestos en el capítulo 3 y estudiar cómo le afecta el método de financiación.

Fundación Laboral de la Construcción (en adelante FLC) tiene su domicilio social en Madrid.

Fundación Laboral de la Construcción tiene su origen en la Disposición Adicional del Convenio Laboral del Sector de la Construcción suscrito el 10 de abril de 1992 (BOE N.º 121 de 20 de mayo de 1992) entre la Confederación Nacional de la Construcción (CNC) en representación de los trabajadores. Dicha Disposición Adicional crea un "Organismo Paritario" que posteriormente tomara la forma jurídica de Fundación Laboral.

FLC fue calificada como Fundación Laboral el 30 de diciembre de 1992 por el Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social (INFES, 1992) y se halla inscrita, desde esa fecha, en el Registro Oficial de Fundaciones Laborales con el número 78.

En Fundación Laboral de la Construcción trabajan desde 1992 para facilitar a empresas y trabajadores/as los recursos que hagan posible un sector más profesional, seguro, capacitado y con futuro. Un sector que hoy trabaja más unido y conectado entre sí que nunca, con la sociedad y con el resto de los sectores, para afrontar el reto de los nuevos tiempos.

Esto último, es el fin por el que se unieron la Confederación Nacional de la Construcción (CNC), CCOO del Hábitat y la Federación de Industria, Construcción y Agro de UGT (UGT FICA), creando esta entidad paritaria sin ánimo de lucro.

Como resultado de años de dedicación y esfuerzo, y gracias al apoyo de muchos profesionales, la Fundación es ya una entidad de referencia en el sector y un aliado clave para trabajar por y para el futuro de empresas y profesionales.

Con más experiencia y conocimiento a nuestro alcance, trabajan para lograr que la prevención de riesgos laborales, la formación, el empleo, la innovación, la sostenibilidad y las nuevas tecnologías nos ayuden a seguir construyendo ese sector de progreso que todos creemos posible.

Las decenas de miles de trabajadores/as de la construcción que cada año pasan por las aulas de la Fundación Laboral son la mejor prueba de su esfuerzo, que demuestran cada día a través de más de 50 centros de formación, una oferta compuesta por más de 200 acciones formativas, la colaboración de más de 1.400 profesores en toda España, y la elaboración y actualización constante de más de 140 manuales propios sobre diferentes materias del sector.

Asimismo, trabaja día a día para impulsar la empleabilidad y la profesionalización de los/as profesionales de la construcción y atraer nuevas personas trabajadoras al sector para potenciar la competitividad de las empresas. Cuentan para ello con servicios de empleo especializados en el sector en nueve Consejos Territoriales y operan como Agencia de Colocación homologada por el Servicio Público de Empleo en 32

Centros de Formación. Anualmente, los/as profesionales de orientación profesional atienden a más de 12.000 personas.

Trabajan para construir un mundo mejor, ese es el reto de la organización y el de cada una de las personas que integran la Fundación Laboral de la Construcción, a través de los 17 Consejos Territoriales distribuidos por toda España para estar más cerca de ti.

Por tanto, los objetivos de la Fundación son:

- Fomento de la formación profesional.
- Fomento de la investigación, desarrollo y promoción de actuaciones tendentes a la mejora de la Salud Laboral y Seguridad en el Trabajo.
- Fomento de las actuaciones tendentes a la mejora del empleo.

Los recursos de la Fundación están constituidos básicamente por:

- Las aportaciones de las administraciones públicas y las subvenciones que pudiera efectuar cualquier institución.
- Las aportaciones obligatorias de las empresas incluidas en el ámbito del Convenio General del Sector de la Construcción, en el porcentaje que en el mismo se establezca sobre la base de cálculo de las cuotas de la Seguridad Social.
- Las aportaciones obligatorias de los trabajadores que, en su caso, se pacten en el marco de la negociación colectiva estatal del sector de la construcción.
- Las donaciones o aportaciones de personas físicas o jurídicas.
- Los productos o rentas de su propio patrimonio. Impartición de cursos privados a empresas y cualquier otro recurso no citado anteriormente.

## **5.2. ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ECONÓMICA A TRAVÉS DE INDICADORES ECONÓMICOS.**

En este apartado, realizaremos el análisis de la estructura, la capacidad financiera y económica de la FLC centrándonos en las cuentas anuales de los años 2017 a 2019. Las cuentas han sido auditadas por un auditor externo obteniendo una opinión favorable durante los periodos analizados.

Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias recogidas en el anexo II.

### **5.2.1. Análisis Estructural.**

#### **5.2.1.1. Balance.**

El activo total alcanza la cifra más alta durante el periodo 2019 con un valor **141.019.441,05 euros**. En 2019 consigue un incremento con respecto al año anterior del 9,4% (Tabla 5.1).



Estructura Económica	2019	2018	2017
ANC	71.214.536,32	66.387.963,01	64.725.640,56
AC	69.804.904,73	62.457.421,96	53.879.149,65
<b>Total, Activo</b>	<b>141.019.441,05</b>	<b>128.845.384,97</b>	<b>118.604.790,21</b>

**Tabla 5.1. Estructura Activo.**

Fuente: Elaboración propia.

Podemos observar que la tendencia del activo ha sido creciente durante los periodos analizados, alcanzando la cifra más alta en el periodo 2019 anteriormente comentado.

El periodo más bajo sucede durante el año 2017, y esto se debe a la bajada que sufren los deudores por parte del activo corriente durante el periodo en cuestión. La fundación ha aumentado de manera considerable las inversiones en inmovilizado material y ha recibido grandes aportaciones de las administraciones públicas que aun están pendientes de cobro (Tabla 5.1).

El activo no corriente y el activo corriente mantienen una estrecha relación en términos de la masa que forman el activo, ambos están muy parejos durante los periodos analizados, donde podemos observar que es el ANC quien representa en términos porcentuales, concretamente un 61% de la masa del activo, la partida más significativa del total del activo, debido principalmente a lo que hemos comentado anteriormente, es el periodo en el que los deudores representan la partida menos importante en términos de valores absolutos de todo el AC. La principal cuenta es el efectivo y otros activos equivalentes que suponen el 85% del AC (Tabla 5.1)

Es por ello por lo que el activo total y las partidas que forman el activo corriente y no corriente tiene la misma tendencia evolutiva, y cabe destacar que esto es debido al aumento de ambas masas económicas cada periodo analizado, en donde los **141.019.441,05 euros** del ejercicio 2019, es la cifra por destacar (Tabla 5.1).

Estas variaciones son reflejo de que la principal actividad es el fomento de la investigación, desarrollo y promoción de actuaciones tendentes a la mejora de la Salud Laboral y Seguridad en el Trabajo. Además de la prestación de servicios y su necesidad de ingresos ya sean vía donaciones o aportaciones.

El patrimonio neto (PN) ha tenido una tendencia positiva durante los periodos analizados que comprenden desde los años 2017 a 2019, aumentando cada año un 14% aproximadamente (Tabla 5.2). Durante el ejercicio 2018, observamos que el PN representa **80.169.348,30 euros** del total de la estructura financiera, lo que nos hace pensar que la organización obtuvo un incremento del excedente del ejercicio como consecuencia de los ingresos que recibió por la prestación de servicios relacionadas con el fomento de las actuaciones tendentes a la mejora del empleo.

Estructura Financiera	2019	2018	2017
Patrimonio Neto	90.760.872,38	80.169.348,30	61.825.024,51
PNC	13.048.157,27	10.608.501,02	12.107.063,25
PC	37.210.411,40	38.067.535,65	32.116.657,86
<b>Total, PN y Pasivo</b>	<b>141.019.441,05</b>	<b>128.845.384,97</b>	<b>118.604.790,21</b>

**Tabla 5.2. Estructura del Patrimonio Neto y Pasivo.**

Fuente: Elaboración propia.

A lo largo de los periodos analizados, la cuenta principal del PN ha ido variando, en el periodo de 2017 a 2019, el excedente de ejercicios anteriores es quien representa la cuenta principal, siendo de media el 80-85% del total, esto nunca varia, ya que cada año dicho excedente se va incrementando, alcanzando su mayor importe durante el periodo

2019. Las otras cuentas que caracterizan al PN son las subvenciones, donaciones y legados recibidos, como hemos comentado en anteriores párrafos, la organización recibe muchos ingresos de aportaciones y donaciones y esto queda reflejado en la estructura financiera de sus cuentas anuales (Tabla 5.2).

La entidad no carece de pasivo no corriente (PNC), es cierto que la mayor parte de los recursos proceden de los recursos propios, pero destacamos la importancia que tiene ambas masas en la estructura financiera de la organización. El PC es quien carga con todo el peso de la masa del pasivo y en términos porcentuales representa el 27% aproximadamente de la estructura financiera. A lo largo de los periodos analizados ha tenido una tendencia oscilante (con tendencias alcistas y bajistas). Cabe destacar que las partidas más representativas que forman el PC son las deudas a corto plazo transformables en subvenciones, lo que supondrá una inyección de ingresos y a su vez un incremento del PN cuando realmente pasen a ser subvenciones dentro de los recursos propios (Tabla 5.2).

### 5.2.1.2. Cuenta de Resultados.

El excedente es positivo durante todos los periodos analizados. La FLC ha obtenido en todos los años ganancias significativas, moviéndose entre los 5 millones de euros durante el periodo 2017 hasta los 8 millones de euros en el periodo 2019 aproximadamente. Las subvenciones han tenido una tendencia creciente durante todos los periodos y eso se ve reflejado en que la partida de ingresos siempre representa el mayor valor de la cuenta de resultados (Tabla 5.3).

Por otro lado, dentro de las partidas de gastos cabe destacar los sueldos y salarios que forman parte de la cuenta de resultados, mencionamos anteriormente que la organización fomenta el desarrollo profesional a través del empleo, prueba más que suficiente que la partida de sueldos y salarios represente el mayor peso en términos absolutos de los gastos de la organización. Hay que destacar el fin último de la organización es la actividad no lucrativa (Tabla 5.3).

Cuenta de Resultados	2019	2018	2017
Ingresos	73.453.447,69	66.271.337,75	52.761.573,33
Gastos	65.006.690,74	60.604.851,56	47.633.557,2
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>8.446.756,95</b>	<b>5.666.486,19</b>	<b>5.128.016,13</b>

**Tabla 5.3. Estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias.**

Fuente: Elaboración propia.

La entidad obtiene ingresos por tres vías. La principal y más importante procede de las cuotas de los asociados, afiliados y aportaciones de los usuarios procedente de colaboradores de carácter privado en algunos casos y de carácter público como son las administraciones públicas que mencionamos anteriormente.

Estas aportaciones han ido incrementándose a lo largo de los periodos analizados, representando la partida más significativa dentro de los ingresos de la organización (Tabla 5.3).

Respecto a los gastos, la mayor partida como hemos comentado en líneas anteriores, son los gastos de personal, que representan el 50-55% de los gastos y que procede del fomento al empleo y la formación profesional que tiene la organización como fin último dentro del desarrollo de su actividad principal.

Otra partida a destacar son los servicios exteriores, gastos que están relacionados con las reparaciones y conservaciones, es decir, todas aquellas partidas que forman parte

del grupo 62 de los gastos, estas partidas junto con el gasto del personal son las partidas a destacar y que incrementan el valor de los gastos hasta casi alcanzar a los ingresos de la organización. Estos servicios exteriores se incrementan periodo a periodo hasta alcanzar **26.280.788,84 euros** durante 2019 (Tabla 5.3)

Por último, la fundación apenas tiene gastos financieros y gastos por impuestos u otros tributos, ya que la principal financiación de la que depende la organización es aquella que hace referencia a los ingresos por prestación de servicios y a las aportaciones de las administraciones públicas, es decir, financiación a través de recursos propios.

## 5.2.2. Análisis equilibrio financiero.

### 5.2.2.1. Equilibrio Financiero.

El Fondo de maniobra (Tabla 5.4), es positivo a lo largo de todos los periodos y alcanza su mayor cifra de **40.057.751,48 euros** en 2018, aunque volvió a decrecer hasta alcanzar los **37.207.712,87 euros** en 2019. De forma general el FM ha tenido una tendencia oscilante, motivado por el PN junto con las oscilaciones del ANC. La organización muestra un equilibrio financiero, ya que en todos los periodos los recursos a largo plazo pueden hacer frente a las inversiones a largo plazo y corto plazo.

El capital corriente típico (CCT) es creciente durante todos los periodos analizados, nunca llegando ser negativo. Estos resultados muestran que el pasivo negociado corto plazo no cubre las necesidades de financiación de los activos corrientes funcionales, no queremos decir con esto, que esto suponga un aspecto negativo, si no que la organización posee activos funcionales muy por encima de los pasivos espontáneos.

Con respecto a la necesidad del FM, es positiva el último año, indicando que existe una necesidad de financiación por parte de la organización, esto es debido a que el FM es mayor que el CCT durante los periodos comprendidos entre 2017 hasta 2018, siendo el año 2019, el periodo que muestra que existe un exceso de financiación por parte de la organización (Tabla 5.4).

Capacidad Financiera	2019	2018	2017
Fondo de maniobra	37.207.712,87	40.057.751,48	36.280.531,96
Capital Corriente Típico	41.430.677,00	28.736.964,00	25.535.176,00
Necesidad del FM	4.222.964,13	-11.320.787,48	-10.745.355,96

Tabla 5.4. Equilibrio Financiero.

Fuente: Elaboración propia.

Como conclusión, podemos decir que la organización se encuentra en equilibrio financiero, pese a tener varios periodos analizados y presenta necesidad de financiación, motivada por un FM que no cubre las necesidades de financiación, exceptuando el periodo 2019.

## 5.2.3. Liquidez,

### 5.2.3.1. Análisis de la Liquidez en Base a Fondo.

Los indicadores en base a fondo (Tabla 5.5), muestra la garantía de la entidad para hacer frente a sus obligaciones de pago a corto plazo.

La ratio de liquidez presenta unas cifras por encima de la unidad, mostrando una tendencia decreciente durante 2017 a 2019, destacando el 2019, alcanzando una cifra de 1,87. Esto nos indica, que la organización garantiza su PC con su AC, debido

esencialmente a los deudores y las deudas pendientes de cobro por las Administraciones Públicas (Tabla 5.5).

La ratio Quick, presente unos valores muy cercanos a la ratio de liquidez en 2019 y en 2017, ya que el realizable cierto es bastante decreciente; muestran valores superando a la unidad en todos los periodos.

La ratio de Tesorería, positivo a lo largo del periodo analizado, alcanzando su mayor cifra en 2019, aunque con tendencia cercana durante el resto de los periodos (Tabla 5.5).

Indicadores de Fondo	2019	2018	2017
Ratio de liquidez	1,87	1,64	1,67
Ratios Quick	0,836	0,641	0,605
Ratio Tesorería	0,742	0,558	0,506

**Tabla 5.5. Indicadores de fondo.**

Fuente: Elaboración propia.

Podemos concluir, que la entidad es líquida en base a fondo por la garantía de sus activos corrientes frente a sus pasivos a corto plazo.

### 5.2.3.2. Análisis de la Liquidez en Base a Flujo.

Los indicadores de Liquidez en Base a Flujo (Tabla 5.6), observamos en los FEE. Los FEE son todos los años positivos y su tendencia es creciente hasta alcanzar el valor más alto **8.505.836,16 euros** durante el 2019. Estos resultados, son debidos a los resultados positivos de todos los periodos analizados y al importe que representan los ingresos financieros y la aparición de la imputación de las subvenciones.

La ratio de cobertura a corto plazo, al tener financiación negociada a corto plazo, y mientras los FEE sean positivos, nos indica que la organización posee la capacidad para poder acceder a la financiación a corto plazo. Observamos en la ratio que con los activos extra funcionales la sociedad no tiene problemas de cobertura de los pasivos a corto plazo. Mientras que sin los activos extra funcionales los periodos de cobertura están por encima de la unidad y eso aporta sintomatologías de falta de liquidez (Tabla 5.6).

Liquidez en base a Flujo	2019	2018	2017
FEE	8.505.836,18	5.669.135,00	5.128.016,13
(P. negociado c/p – A. extra funcional) /FEE	0,0412	1,438	1,8238
P. negociado/FEE	3,205	5,189	4,997

**Tabla 5.6. Indicadores de Flujo.**

Fuente: Elaboración propia.

Podemos concluir, que la entidad en base a flujo es líquida, puesto que genera suficientes recursos de sus propias actividades para hacer frente a futuros compromisos de pasivos negociados a corto plazo.

### 5.2.4. Análisis en el largo plazo.

#### 5.2.4.1. Solvencia.

La solvencia mide en las organizaciones la capacidad económica para hacer frente a las devoluciones de pasivos en el largo plazo.

La evolución del PN es creciente durante todos los periodos analizados, que alcanza un valor de **90,760,872,38 euros** en el año 2019. Esta subida del PN es debido, a que el resultado del ejercicio es positivo durante todos los periodos analizados. Mostrándonos, que, si la organización sigue dando resultados positivos, el PN seguiría representando como comentamos anteriormente la totalidad del peso de la estructura financiera, y a su vez no sufrir un gran deterioro (Tabla 5.7).

Al no carecer de pasivo negociado a corto y largo plazo, el estudio de la solvencia a través de los indicadores de flujo no carece de importancia, al contrario, cabe destacar los valores obtenidos durante el análisis llevado a cabo. El interés está en como la organización, como comentamos en el análisis de la liquidez, pueda generar excedente suficiente para poder acudir a una financiación ajena cuando lo necesite. En nuestro caso, los FEE son positivos. Por lo tanto, todos los indicadores de solvencia van a ser positivos como observamos en la tabla 5.7.

La ratio de Garantía (RG), siendo este mayor a la unidad en todos los periodos, nos muestra que la entidad garantiza que hay suficiente activo para cubrir la financiación ajena a largo plazo durante los tres periodos analizados. En términos generales, la ratio de garantía otorgará a la sociedad una mayor seguridad en el mercado, además de tener mayor facilidad a la hora de solicitar financiación externa (Tabla 5.7).

La ratio de Autonomía Financiera (RAF), nos muestra la independencia de la entidad con respecto a cualquier financiación ajena. Resultados que se encuentran por encima de la unidad durante todos los periodos analizados, el mayor con 1,805 durante el 2019, lo que nos indica que la organización no presenta riesgos en relación con afrontar incertidumbres financieras, pero que debe prestar atención para los resultados obtenidos (Tabla 5.7).

La ratio de Garantía sobre los gastos financieros (RGGF), presenta resultados con valores bastante elevados, indicando la capacidad adicional de la entidad para asumir más carga financiera. Los resultados positivos son derivados de la obtención de financiación a largo plazo.

La ratio de Cobertura a largo plazo (RC) condicionado a los FEE, es positiva en todos los periodos, sin excepción en alguno. Presenta resultados diferentes que la ratio de cobertura a corto plazo. Lo que indica que, al no carecer de financiación ajena a largo plazo, no carece a corto plazo, es decir, sus recursos ajenos tienen parte a largo plazo y parte reclasificada a corto plazo, como hemos comentado en líneas anteriores.

Solvencia	2019	2018	2017
<b>Patrimonio Neto (PN)</b>	90.760.872,38	80.169.348,30	74.381.069,10
<b>Ratio de Garantía (AT/P. Ajeno)</b>	10,80	12,14	9,79
<b>Ratio de Autonomía Financiera (PN/PT)</b>	1,805	1,646	1,681
<b>Ratio de Garantía (BAIT/GF)</b>	13,82	7,639	11,19
<b>Coficiente de financiación (AT/(PN+PNC))</b>	2,805	2,649	2,681
<b>P. Negociado Total - A. Extra funcionales) /FEE</b>	2,66	4,83	5,45
<b>P. Negociado Total/FEE</b>	5,90	8,58	8,62

**Tabla 5.7. Análisis de la Solvencia.**

Fuente: Elaboración propia.

Como conclusión, la financiación de la organización se centra en su PN, este no decae ningún periodo objeto de estudio, sino que representa una tendencia creciente. En

definitiva, podemos indicar que la organización es solvente y podría asumir mayor financiación ajena si lo necesitara.

#### 5.2.4.2. Rentabilidad.

Como hemos analizado en el anterior apartado, analizaremos si FCL es rentable. Aunque esta área no es prioritaria por el carácter no lucrativo de las ESFL, deben plantearse generar rentabilidad para el propio mantenimiento de sus actividades, el cumplimiento de sus objetivos y la realización de los proyectos.

El BAIT y el BAT, presentan los resultados similares, ya que la empresa no carece de gastos financieros en todos los periodos. Estos indicadores son positivos durante todos los periodos analizados, alcanzando su máximo de **9.169.172,85 euros** durante el periodo 2019. En ningún periodo analizado presenta resultados negativos, pese a que los gastos van incrementándose cada periodo (Tabla 5.8).

La rentabilidad financiera ordinaria (RFO), que mide la rentabilidad de los Fondos Propios, están desde los periodos analizados 2017 a 2019, por encima de cero, lo cual nos indica que obtiene rentabilidad durante todos los periodos analizados. Observamos una tendencia creciente a partir del ejercicio 2017. Los buenos resultados de la organización vienen motivados de la obtención de un excedente positivo y en aumento durante todos los periodos (Tabla 5.8).

La rentabilidad económica ordinaria (REO), presenta valores positivos durante todos los periodos analizados. Mostrándonos que dentro de la organización existe una vinculación con la obtención de rentabilidad de sus activos.

Con respecto al apalancamiento, que lo provoca la relación que existe entre la REO y el Coste Medio de la Financiación (CMF), es alto en la mayoría de los periodos. Hacemos hincapié a que el activo de la organización esta financiado con recursos propios.

Rentabilidad	2019	2018	2017
BAIT	9.169.172,85	6.523.033,22	5.636.924,94
BAT	8.505.836,18	5.669.135,00	5.133.403,67
Rentabilidad Financiera Ordinaria (BAT/PN)	9,3	7,00	6,9
Rentabilidad Económica Ordinaria (BAIT/AT)	6,5	5,00	4,7
Coste Medio de Financiación (GF/PN)	0,7308	1,06	0,67
Ratio de Endeudamiento (PT/PN)	55,3	60,7	59,4

**Tabla 5.8. Análisis de la Rentabilidad.**

Fuente: Elaboración propia.

Podemos concluir, no teniendo relevancia en nuestro estudio, que la entidad es rentable en todos los periodos estudiados, donde la tendencia es creciente y aumentando cada periodo en cuestión.

### 5.3. ANÁLISIS MEDIANTE INDICADORES PROPIOS (AECA).

En este apartado, realizaremos un análisis a través de los resultados de los siguientes indicadores propios propuestos por el documento N.º 3 de AECA, los cuales explicamos y quedaron expuestos a lo largo del Capítulo 3.

#### 5.3.1. Indicadores propios.

Recordemos que los indicadores propios, son aquellos que muestran como la entidad cumple con las características de las ESFL.

Con los indicadores de condición, continuidad y base social buscaremos analizar la evolución y situación de la fundación (Tabla 5.9)

Los indicadores de condición informan sobre la existencia de órganos de gobierno, la confirmación de los fines no lucrativos de la entidad y de que la propiedad de la entidad no dependa de ninguna otra entidad. Todo esto queda confirmado en los estatutos de la fundación, así como en sus memorias.

El indicador de continuidad informa sobre las variaciones que ha tenido lugar en el PN, para ello se han ido comparando los datos de un año con el precedente, de tal manera que estos indicadores informan que la entidad ha tenido un aumento del PN, entre 2017 a 2019.

El indicador de base social se basa en la tasa de voluntarios y las horas trabajadas, la entidad cuenta con varias actividades a su cargo, pero ningún voluntario y además su memoria anual no detalla el número de horas por trabajador voluntario.

Indicadores Globales	2019	2018	2017
<b>Indicadores de Condición</b>			
Existencias órgano de gobierno	SI	SI	SI
Fines no lucrativos	SI	SI	SI
Propiedad entidad	SI	SI	SI
Indicador de Continuidad	0,1053	0,0761	0,0731
Indicador Base Social	0,00	0,00	0,00

**Tabla 5.9. Indicadores Globales.**

Fuente: Elaboración Propia.

En resumen, la entidad cumple con los requisitos con la publicación de la información en la que se basa los indicadores globales estudiados en la tabla 5.9.

### 5.3.2. Indicadores de gestión.

Para medir la planificación de la entidad, nos basaremos en indicadores de eficacia para mediar las previsiones (Tabla 5.10)

Con los indicadores de eficacia hemos analizado las actividades realizadas, el resultado muestra que la entidad durante los periodos analizados ha estimado que los usuarios previstos en algunas actividades llevadas a cabo por la organización eran mayores a los que realmente atendían, la horquilla de previsiones se movía entre los 4.000 hasta las 700.000 personas entre los periodos estudiados. Además, las atenciones realizadas llegan a superar estas cifras, razón por la que esta ratio se mantiene superior o cercana al 100% durante esos periodos, destacamos que en 2019 se sitúa en torno al 130%.

El índice de gasto se mantiene todos los años por encima de 100 puntos porcentuales, la organización ha realizado gastos por encima de los inicialmente previstos. En 2019 previa unos gastos de **68.437.266,05 euros** al final fueron **72.945.085,36 euros**, quedándose la tasa en 106,58% (Tabla 5.10).

Indicadores de Gestión	2019	2018	2017
<b>Eficacia</b>			
Actividades Realizadas	129,10	98,42	0,00
Índice Gasto	106,58	103,15	0,00

**Tabla 5.10. Indicadores de Gestión.**

Fuente: Elaboración Propia.

La entidad realiza unas previsiones de gastos bastante certeras, si bien no llega al 100% de acierto, no ocurre lo mismo con las previsiones de atención a los usuarios ya que se quedan bastante cerca, con oscilaciones en algunas actividades llevadas a cabo por la organización (Tabla 5.10).

### 5.3.3. Indicadores de Transparencia.

Los indicadores de transparencia mencionan la publicación de información de la organización que se trata en la tabla 5.11.

La organización informa en los estatutos y memoriales anuales, el número de actividades llevadas a cabo por esta, además de la composición del gobierno con cada miembro que forma parte de dicho órgano, todo disponible en la memoria anual.

La FLC tiene en su página web, publicado los valores, fines, objetivos, misión, que persigue dicha organización, esto lo hace a través de sus estatutos y de un código de conducta de valores.

Otro punto para destacar de su web son las cuentas anuales, con la salvedad del ejercicio 2016, que nos hubiera gustado analizar al igual que la otra ESFL seleccionada, pero que no hemos podido incluir en nuestro estudio, y la organización no nos ha podido facilitar dichas cuentas anuales. Aun así, la organización publica la memoria de actividades y la auditoría de cuentas (Tabla 5.11).

Indicadores de Transparencia	2019	2018	2017
Composición de Gobierno	SI	SI	SI
Publicación de los valores y fines sociales	SI	SI	SI
Publicación de Cuentas Anuales	SI	SI	SI

**Tabla 5.11. Indicadores de Transparencia.**

Fuente: Elaboración Propia.

La fundación cumple con los requisitos de transparencia para ser considerada una organización transparente y que pone a disposición de los usuarios mucha información de la organización, pero no toda ella.

### 5.3.4. Indicadores de Responsabilidad Social Corporativa.

Acciones voluntarias llevadas a cabo por la FLC (Tabla 5.12)

Indicadores de RSC	2019	2018	2017
<b>Indicador de Auditoría</b>			
Empleados discapacitados	NO	NO	NO
Campaña de Sensibilización	SI	SI	SI
Opinión de auditoría	SI	SI	SI
Colaboración con entidades	SI	SI	SI

**Tabla 5.12. Indicadores de Responsabilidad Social Corporativa.**

Fuente: Elaboración Propia



La FLC se somete de forma obligatoria y para desarrollar una mayor confianza en usuarios y colaboradores, a auditoría de cuentas, en todos los años analizados, la opinión del auditor ha sido favorable, las cuentas de la entidad expresan la imagen fiel del patrimonio, así como de su situación financiera.

Por la información suministrada, la entidad no da empleo hoy en día, ni en los años analizados a personas con ningún grado de discapacidad (Tabla 5.12).

La entidad lleva a cabo distintas campañas destinadas a la sensibilización y acompañamiento de sus usuarios, durante la cuarentena relacionada con la COVID-19, la organización informa en la memoria de la realización de actividades a través de las redes sociales para escuchar a aquellas personas que lo necesitaran.

Muchas de las campañas de sensibilización que llevan a cabo, más otras tareas de atención a usuarios, lo hacen en colaboración con otras entidades como otras fundaciones, asociaciones, etcétera.

Si bien es cierto que la organización lleva a cabo bastante acciones que hacen pensar que es una entidad socialmente responsable, le quedan algunos aspectos que mejorar ya que no tiene contratadas como la anterior organización analizada (FUHEM) personas con discapacidad y entre sus fines esta fomentar el empleo profesional y concienciar a los usuarios de la igualdad entre géneros, estaría bien empezar contratando a este tipo de personas que son iguales a todos nosotros.

#### **5.4. CONCLUSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN.**

A través de este capítulo y con los indicadores convencionales y propios, observamos que la sociedad Fundación Laboral de la Construcción, recibe ingresos principalmente de subvenciones y donaciones y de las administraciones públicas, aunque lo que la hace realmente especial, es que recibe aportaciones públicas ligadas a préstamos con entidades las administraciones públicas, que aunque estas aportaciones nunca llegan a estar por encima del Patrimonio Neto, es importante señalarlas, porque normalmente este tipo de organizaciones se financian a través de subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Los indicadores convencionales, nos indican que la empresa muestra equilibrio financiero y liquidez, los fondos son positivos durante todos los periodos y los ratios son durante todos los periodos analizados superiores a la unidad, lo que nos indica que la entidad puede hacer frente a los pagos sin problemas, incluso a las deudas contraídas con terceros como reflejan sus cuentas anuales. Además, su autofinanciación es el punto medianamente fuerte, ya que, si el excedente del ejercicio sube o los socios crecen, el PN aumentaría de forma significativa como observamos en todos los periodos analizados, en relación con esto último la organización podría responder frente a sus socios en caso de que su excedente o resultado del ejercicio decrezca, aunque no es el caso.

En cuanto a los indicadores propios de estas organizaciones, la sociedad cumple con los observados y analizados en los epígrafes anteriores, con ellos ayuda a gran parte de la población. Un punto negativo para destacar es que aquel que guarda relación con la plantilla, sí que presenta cambios en los diferentes periodos analizados, pero destacamos la no contratación de personal con discapacidad.

Fundación Laboral de la Construcción muestra una gran transparencia, en su página web publica todas las cuentas anuales, las memorias y un informe de auditoría que

señala la imagen fiel de la organización, a excepción de algunas memorias, que entendemos que por lejanía en el tiempo y limitación de la capacidad de datos en su página web, no estén subidas.

La sociedad debería incrementar el número de actividades a realizar, y suministrar las cuentas anuales a todos los usuarios de la sociedad, ya que la entidad genera una cantidad de recursos y sus ingresos van aumentando regularmente todos los periodos, dejando constancia que la contratación de las personas discapacitadas debe ser una obligación más que una necesidad, además de aportar un mayor grado de transparencia en términos de cuentas anuales.

En lo que respecta a la posible relación que pudiera existir entre los indicadores convencionales y los propios, cabe mencionar que los indicadores de gestión guardan una relación con la manera en la que se financia la entidad seleccionada. Los indicadores de Gestión están relacionados con las actividades que realiza la organización y el nivel de gastos asociadas a estas actividades, si bien la entidad analizada, se financia con recursos ajenos y propios, el indicador de Gestión hace referencia a la financiación externa de la que parte la entidad seleccionada. En resumen, si es cierto que a veces los indicadores convencionales no se relacionan con los indicadores propios, pero en algunos casos, los indicadores propios son un reflejo del funcionamiento, continuidad y de la imagen fiel de las ESFL.





## CAPÍTULO 6 COMPARATIVA FUHEM Y FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN.

En el siguiente capítulo realizaremos un análisis comparativo de las fundaciones que han sido objeto de estudio.

Ambas organizaciones buscan la integración de las personas con discapacidad, la fundación FUHEM pone más énfasis en las personas con cualquier grado de discapacidad, mientras que la FLC se centra en desarrollar y fomentar el empleo para estas personas.

Tiene como principal grupo de atención a los niños, a los jóvenes que presentan un grado de discapacidad y a sus familias para ayudarles a sobre llevar todo el proceso de atención a los niños y a los jóvenes tratando de eliminar las barreras para avanzar en una sociedad más justa e igualitaria.

A pesar de estas coincidencias ambas fundaciones presentan diferencias respecto al tamaño del activo, siendo mayor el de FLC, hay diferencias respecto a la financiación, FLC cuenta con subvenciones, donaciones y legados recibidos, tanto de explotación como de capital, y aportaciones por parte de las administraciones, siendo de procedencia principalmente pública, mientras que FUHEM, posee financiación externa y recibe subvenciones y donaciones de entidades privadas.

### 6.1. COMPARATIVA DE LOS INDICADORES CONVENCIONALES.

Para realizar el análisis comparativo hemos realizado una tabla comparativa de los indicadores convencionales, teniendo en cuenta su evolución desde los periodos seleccionados (positivo y negativo) de las fundaciones que han sido objeto de estudio (Tabla 6.1)

INDICADORES	FUHEM	FLC
Activo Total	Positivo	Positivo
Pérdidas y Ganancias	Positivo	Positivo
<b>Equilibrio Financiero</b>		
Fondo de Maniobra	Positivo	Positivo
CCT	Positivo	Positivo
Necesidad del FM	Positivo	Negativo
<b>Indicadores de Liquidez de Fondo</b>		
Ratio de Liquidez	Positivo	Positivo
Ratio Quick	Positivo	Positivo
Ratio de Tesorería	Positivo	Positivo
<b>Indicadores de Liquidez de Flujo</b>		
FEE	Positivo	Positivo
FNR C/P/FEE	Positivo	Positivo
FNR C/P – A. EXTRA/FEE	Negativo	Positivo
<b>Indicadores de Solvencia</b>		
Patrimonio Neto	Positivo	Positivo
Ratio de Garantía	Positivo	Positivo
Ratio de Autonomía Financiera	Positivo	Positivo
Dependencia Financiera	Positivo	Positivo
Coeficiente de Financiación	Positivo	Positivo

**Tabla 6.1. Comparativa Indicadores Convencionales.**

Fuente: Elaboración Propia.

#### 6.1.1. Comparativa Estructural.

### **Activo Total.**

En este periodo los balances de ambas fundaciones han vivido fluctuaciones positivas. Disponen de un activo desigual, siendo mayor el de FLC, **141.019.441,05 euros**, respecto a los **21.473.084,00 euros** de FUHEM. Con diferencias en la masa financiera al depender la primera de las subvenciones y donaciones y administraciones públicas, FUHEM cuenta con mayor pasivo ajeno y carece de subvenciones de capital (Tabla 6.1).

FLC consigue aumentar su activo todos los periodos analizados, y nunca disminuye de valor, esto se debe al incremento de las inversiones en sus inmovilizados, el aumento de las subvenciones de capital y la obtención de resultados positivos. La fundación FUHEM ha soportado una tendencia oscilante durante los periodos analizados.

La diferencia de tamaño de ambas fundaciones no se acota debido no solo al resultado del ejercicio, también al aumento de las subvenciones y aportaciones públicas que recibe FLC, mostrando la alta dependencia que tiene respecto a ellas.

### **Pérdidas y Ganancias.**

FLC tiene su principal fuente de ingresos en las subvenciones realizadas por las entidades de carácter pública y las aportaciones recibidas de las administraciones públicas. Estos ingresos son la segunda fuente de financiación de FUHEM, siendo la financiación externa la que destaca dentro de la cuenta de resultados (Tabla 6.1).

Ambas fundaciones consiguen aumentar cada año los ingresos, todo a pesar de la diferencia de tamaño de las fundaciones, caso distinto son los gastos donde FUHEM logra reducirlos en algunos periodos, mientras que FLC tiene una tendencia creciente todos los periodos. Estos hechos provocan que, aunque ambas tienen tendencia en cuanto a los gastos nos referimos, ambas logran reducir las pérdidas y obtienen resultados positivos durante todos los periodos analizados.

Un factor decisivo en la obtención de beneficio es el aumento de ingresos por prestaciones de servicios y las aportaciones de las administraciones públicas que recibe FLC, cada año, más entidades públicas realizan estas aportaciones, y destacamos las administraciones públicas, acompañado del aumento de otros tipos de ingresos, consiguiendo más ayuda para este tipo de fundaciones.

### **Equilibrio Financiero.**

Ambas fundaciones se encuentran en equilibrio financiero, financian de forma holgada, con recursos propios su activo no corriente respecto al capital corriente típico, si es cierto que comentamos durante el análisis de las fundaciones ambas presentan necesidad de financiación durante los periodos analizados, con la salvedad de alguno de ellos, en los que podemos apreciar un exceso de financiación. Diferenciándose en la tendencia, FUHEM logra mantener estos indicadores mientras que FLC mantiene una tendencia negativa, cada año se reduce más el margen de estos indicadores.

#### **6.1.2. Comparativa indicadores de liquidez y solvencia.**

##### **Indicadores de liquidez en Base al Fondo y al Flujo.**

Respecto a los indicadores de liquidez con base fondo, las dos entidades cuentan con garantía de cobertura suficiente de su pasivo. Las ratios de liquidez, ratio Quick y ratio

de tesorería, cuenta con valores altos garantizando la devolución del pasivo. En FUHEM estos valores son más altos ya que cuentan con un pasivo más moderado y un activo también más moderado debido a su financiación, de los que dispone la FLC. Esto representa una fortaleza de ambas entidades, indica que las entidades pueden hacer frente a sus deudas generando confianza en acreedores y proveedores. Ambas organizaciones logran aumentar esta capacidad cada año, si bien en el caso de la FLC estos indicadores son más bajos que FUHEM.

Respecto a los indicadores de liquidez en base a flujo, ambas entidades son diferentes en cuanto a la tendencia de estos indicadores, ya que hemos comentado en sus respectivos capítulos centrados en su análisis, ambas entidades se financian de manera diferente, lo que afecta a sus indicadores, aunque debemos indicar que, pese a su diferente manera de financiarse, ambas cuentan con recursos propios muy por encima de sus recursos ajenos. Queremos destacar para el caso de la FLC, en donde sus FEE son todos los periodos analizados positivos, que sí que indica que puede hacer frente a dichos pagos. Es decir, se muestra la dependencia que tiene la fundación de las subvenciones y aportaciones públicas, y pese a que FUHEM también cuenta con recursos propios, pero en menor medida que FLC.

### **Indicadores de Solvencia.**

La organización FLC dispone de un PN superior al de FUHEM, a lo largo de los años ha mostrado una tendencia sumamente creciente.

Respecto al resto de indicadores de solvencia ambas entidades se encuentran en una posición cómoda, la ratio de garantía muestra una tendencia creciente en el caso de FLC, en FUHEM ha tenido una evolución oscilante, a veces muestra resultados positivos y otras veces resultados negativos. La dependencia financiera juega un papel crucial en el análisis de ambas entidades, como se puede observar por los resultados obtenidos, y esto se debe principalmente a la manera que ambas entidades hacen uso de sus recursos ajenos, entre los que destacamos FLC debido a las cifras registradas en sus estados financieros, y aunque es FUHEM quién centra gran parte de su financiación en la utilización de los recursos ajenos, debido a las cifras, FLC destaca en los indicadores de solvencia por encima de FUHEM.

### **6.1.3. Comparativa Capacidad Económica.**

Ambas entidades carecen de ánimo de lucro, los indicadores de la capacidad económica carecen de relevancia a la hora del análisis propuesto, aun así, hemos decidido hacer uso de ellos para aportar un punto de vista desde la rentabilidad económica y financiera.

Todos los periodos las fundaciones obtienen BAIT y BAT positivos, al disponer de gastos financieros, obteniendo una rentabilidad económica ordinaria y financiera positiva. Esta situación no cambia durante los periodos analizados.

Tras el estudio llevado a cabo de los indicadores convencionales en ambas fundaciones, podemos observar la alta dependencia que la FLC tiene de las aportaciones públicas, subvenciones, donaciones y legados recibidos, cada año se ha ido incrementado la cantidad de la que disponían provocando un aumento del tamaño de la entidad debido además de los resultados positivos obtenidos durante cada periodo analizado. FUHEM por otro lado es más dependiente de las aportaciones privadas, y de la recepción de financiación externa, pero también recibe ayudas públicas como subvenciones y donaciones, incluso siendo superiores estas ayudas públicas a las privadas, pero queremos destacar la especial importancia de recibir financiación ajena siendo una ESFL.

## 6.2. COMPARATIVA DE LOS INDICADORES PROPIOS.

Una vez realizado el análisis individualizado de los indicadores propios de las entidades que hemos seleccionado, realizaremos una comparación de sus indicadores propios, estos indicadores cobran gran importancia en las fundaciones ya que permiten saber el grado de cumplimiento y comportamiento de las actividades de dichas entidades, y el compromiso con sus usuarios y la sociedad en general. Para ellos hemos elaborado la siguiente tabla 6.2 y cómo podemos observar son dos fundaciones que son muy similares en cuanto a indicadores propios propuesto por AECA.

INDICADORES	FLC	FUHEM
<b>Indicadores Globales</b>		
Existencia de órganos de gobiernos	SI	SI
Fines no lucrativos	SI	SI
Propiedad entidad	SI	SI
Variación PN	Positivo	Positivo
Tasa de voluntarios	Positivo	Positivo
<b>Indicadores de Gestión</b>		
Eficacia		
<b>Indicadores de Transparencia</b>		
Composición de gobierno	SI	SI
Publicación valores y fines	SI	SI
Publicación cuentas	SI	SI
<b>Indicadores RSC</b>		
Auditoría	SI	SI
Empleos discapacitados	NO	NO
Campañas de sensibilización	SI	SI
Colaboración con entidades	SI	SI

**Tabla 6.2. Comparación indicadores propios.**

**Fuente:** Elaboración propia.

En conclusión, a este apartado, ambas fundaciones aplican correctamente los indicadores propios, contando con un buen comportamiento a nivel de transparencia, de responsabilidad social y corporativa y sobre todo a nivel de indicadores globales y de gestión, como hemos comentado en apartados anteriores, las indicadores de gestión guardan una relación a veces más estrecha y otras no tanta, con ciertos indicadores convencionales, pero en resumen, ambas fundaciones realizan un uso adecuado y necesario de estos tipos de indicadores, dejando prever que trabajan por y para los usuarios a los que destinan sus actividades (Tabla 6.2).





## **CAPÍTULO 7**

### **LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LAS ESFL.**

#### **7.1. LAS ESPECIFICIDADES DE LAS ESFL.**

En este capítulo nos vamos a centrar en la auditoría de las cuentas anuales de las ESFL sometidas exclusivamente a la legislación española sobre auditoría, con el propósito de resaltar, detallar y explicar las peculiaridades y los distintos criterios de aplicación que se utilizan a la hora de abordar la realización de estas.

Según el documento N.º 5 (AECA, 2017), las siguientes situaciones son las más relevantes dentro de las ESFL:

- *Análisis del grado de realización en el ejercicio de las actividades previstas para cumplir los objetivos de la entidad, y la información aportada sobre las mismas, lo cual es relevante dado que las cuentas anuales tienen que dar razón y explicación de la actividad desarrollada de modo que sea comprensible y útil para los aportantes de financiación, beneficiarios y otros interesados.*
- *Análisis y distinción, en relación con el inmovilizado, de los bienes generadores o no de flujos de efectivo, ya sean inmovilizados intangibles, materiales o inversiones inmobiliarias; la singularidad de los bienes de Patrimonio Histórico; la figura usual de los derechos sobre activos cedidos en uso; el deterioro de los bienes no generadores de flujos de efectivo y su criterio de valoración, así como la baja en balance de esos bienes.*
- *Necesidad de información sobre las posibles restricciones de uso y de disposición a que estén sometidos los activos.*
- *Análisis de los supuestos especiales de valoración en que haya que prestar atención al valor razonable.*
- *Seguimiento de los créditos y débitos generados por las actividades propias.*
- *Cuestiones que afecten a las variaciones en el patrimonio neto acogidas en la cuenta de resultados, y su repercusión en la viabilidad futura de la entidad o su capacidad para hacer frente a los proyectos comprometidos.*
- *Problemática de este tipo de entidades en canto a subvenciones, donaciones y legados, materiales o intangibles, con carácter reintegrable o no, y en función de ello, su consideración como Patrimonio Neto o como Pasivo de la entidad a corto o largo plazo, y los criterios de imputación al excedente del ejercicio.*
- *Control de otros ingresos propios de la entidad, como son las cuotas de afiliados, socios, usuarios, y de sus promociones, campañas y patrocinios.*
- *Revisión de los gastos de actividad específicos de estas entidades, como son las concesiones de ayudas monetarias o en especie, el reembolso del gasto de los voluntarios y del órgano de gobierno, los gastos de carácter plurianual y de organización de eventos futuros, el reintegro de subvenciones, o los realizados en operaciones en común con otras entidades a través de sus redes, confederaciones, etc.*
- *Descripción de las situaciones especificadas de la fiscalidad de estas entidades*

- *Determinación de las provisiones, contingencias, y compromisos que corresponda, sobre todo, en proyectos en marcha.*
- *Problemática respecto de cambios de criterios contables, errores, estimaciones y hechos posteriores.*
- *Descripción de las implicaciones para el auditor de las consideraciones en su trabajo respecto de determinados cumplimientos legales teniendo en cuenta la especificidad de su normativa aplicable.*
- *Información detallada acerca de las cuestiones referentes al plan de actuación y su liquidación, el destino obligatorio de rentas y los gastos de administración.*

*El documento N.º 5 (AECA, 2017), refleja que el sector no lucrativo ha experimentado un importante crecimiento desde el inicio del S.XIX como consecuencia del crecimiento económico y del incremento de la financiación de las administraciones públicas y de la sociedad civil en general. Las entidades que conforman el sector no lucrativo están compuestas, principalmente, por fundaciones estatales y/o autonómicas, así como asociaciones declaradas de interés público, y se han convertido en piezas fundamentales en el desarrollo social y cultural de la sociedad en general. Resulta cada vez más evidente el número de entidades existentes; el número de personas que trabajan en las mismas incluyendo los voluntarios; el volumen de proyectos gestionados, así como el número de personas beneficiarias de su labor social.*

Para llevar a cabo toda su función social, las ESFL encuentran como principal obstáculo la captación de recursos financieros, que se basan, fundamentalmente, en fondos obtenidos de su base social (cuotas de socios) y ayudas públicas (subvenciones). Por ello, resulta de vital importancia el mantenimiento de un nivel de confianza y de credibilidad en sus grupos de interés: usuarios, donantes, socios, voluntarios, otras entidades, sociedad en general... Por tanto, la confianza y la credibilidad se tornan fundamentales como garantía de su misión y la continuidad de su actividad. En este contexto, estas entidades deben dar una respuesta a las necesidades de información de sus partes interesadas. La respuesta se obtiene a través de la transparencia y la rendición de cuentas.

Según el documento N.º 5 (AECA, 2016); *“Una desinformación o un uso inadecuado de los fondos y actividades puede suponer un menoscabo de la ESFL y suponen un coste reputacional que puede poner en peligro su propia existencia, así como causar un grave perjuicio en el resto del sector”.*

Estudios especializados afirman que, cada vez más, las ESFL integran en su funcionamiento, altos grados de transparencia y buenas prácticas, ejerciendo así una fuerza trectora hacia el resto del sector, lo que conlleva a alcanzar mayores grados de transparencia. Para ello, estas entidades han de incorporar en su funcionamiento principios de transparencia como son: funcionamiento y regulación del órgano de gobierno, claridad y publicidad del fin social, planificación y seguimiento de la actividad, comunicación e imagen fiel en la información, transparencia en la financiación, pluralidad en la financiación, control en la utilización de fondos, presentación de cuentas anuales y cumplimiento de las obligaciones legales y principio de promoción del voluntariado.

En este contexto, el informe de auditoría y la actividad de auditora constituyen una de las principales herramientas para proporcionar confianza y credibilidad a los grupos de interés. La auditoría permite determinar si las cuentas anuales de la entidad reflejan su

imagen fiel de acuerdo con el Marco de Información de las Entidades Sin Fines de Lucro, que recoge la adaptación sectorial del Plan General Contable, siempre que este les resulte de aplicación.

El documento N.º 5 (AECA, 2017) destaca que el marco de información financiera que aplica las ESFL supone que las mismas tienen que reportar información que contribuye a incrementar el principio de transparencia en la financiación, el principio de pluralidad en la financiación, así como realizar un seguimiento de cada una de sus diferentes actividades, los fondos destinados a las mismas, el número de beneficiarios, determinar el grado de realización de las actividades, evaluar una posible duda sobre la entidad en funcionamiento, identificar las redes de vinculación y las transacciones realizadas con las mismas y mejorar el proceso de comunicación con los responsables de gobierno de la entidad.

A pesar de las indudables ventajas que aporta la auditoría a las ESFL, ésta solamente tiene carácter obligatorio en aquellas fundaciones o entidades no lucrativas cuando cumplen dos de los tres límites durante dos ejercicios consecutivos: total activos superiores a 2.400.000 euros; importe neto de volumen de ingresos por la actividad superior a 2.400.000 euros; número de trabajadores superior a 50, o en aquellas ESFL que reciban subvenciones o ayudas por un importe acumulado de 600.000 euros (Documento N.º 5 (AECA, 2017)).

Estos límites dejan fuera del carácter obligatorio de la auditoría a un número muy elevado de entidades, por ello cada vez con más frecuencia los órganos de gobierno de las ESFL deciden someter a auditoría voluntaria sus cuentas anuales, contribuyendo de esta forma a alcanzar en un solo proceso los principales indicadores de transparencia del sector, así como a mejorar de manera notable otros índices de transparencia. Así, a través de la auditoría obligatoria y/o voluntaria, las ESFL aportarán un alto grado de confianza y credibilidad a sus grupos de interés e incrementan de forma exponencial sus principios de transparencia y buenas prácticas (Documento N.º 5 (AECA, 2017)).

## 7.2. NUEVO INFORME DE AUDITORÍA

Hace ya tiempo que los usuarios de la información financiera vienen reclamando un cambio en el enfoque del Informe de Auditoría de manera que deje de ser una mera opinión con o sin salvedades e incluya información más relevante que ayude a los usuarios en la toma de decisiones. Como respuesta a esta demanda, el IASSB, organismo emisor de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) ha llevado a cabo una reforma de las Normas de Auditoría sobre Informes con un nuevo enfoque dirigido a mejorar y aumentar la información en el Informe de Auditoría de forma que los usuarios puedan aprovechar mejor el conocimiento que alcanza el auditor de la compañía como resultado de su auditoría.

Como resultado de este proceso de reforma que ha finalizado con la emisión y publicación de diversas normas (entre las más relevantes la nueva NIA 701 “Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe emitido por un auditor independiente”), los auditores que realicen auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) estarán obligados, entre otros aspectos, a describir en el Informe de auditoría de sociedades cotizadas las cuestiones clave de auditoría (Key Audit Matters) y el trabajo de auditoría realizado en relación con dichas cuestiones (KPMG Auditores, 2017).

En diciembre de 2016 el ICAC publicó la resolución con la modificación de varias NIA-ES. Como se ha explicado anteriormente, se ha buscado otro enfoque para el informe de auditoría de manera que dicho informe experimentará los siguientes cambios:

- Modificación en la estructura y orden. Los párrafos de opinión se integran al comienzo del Informe de auditoría.
- Mayor detalle en la descripción de la responsabilidad del auditor.
- Mayor detalle en la descripción de la responsabilidad de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.
- El auditor manifestará en el informe que es independiente respecto a la Sociedad y que ha cumplido con los requerimientos de ética que le resultan de aplicación.
- Descripción del trabajo realizado sobre la “otra información”.
- Descripción de los riesgos considerados más significativos de la existencia de incorrecciones materiales, incluidas las debidas a fraude; un resumen de las respuestas del auditor a dichos riesgos y, en su caso, de las observaciones esenciales derivadas de los mencionados riesgos.
- Una opinión sobre si el contenido y presentación del informe de gestión es conforme con lo requerido por la normativa que resulta de aplicación indicando, en su caso, las incorrecciones materiales detectadas.
- Declaración de que no se han prestado servicios distintos a los de auditoría de las cuentas anuales o concurrido situaciones que puedan afectar a la independencia del auditor.

En España, de acuerdo con la nueva Ley de auditoría de Cuentas, la entrada en vigor de los nuevos requerimientos, en lo relativo a la emisión de informes, resultan de aplicación obligatoria para trabajos de auditoría de cuentas anuales correspondientes a ejercicios económicos que se inicien a partir del 17 de junio de 2016.

Con esta nueva visión del informe de auditoría se pretende obtener una mayor transparencia de este y una mejora de la información de su contenido.

Como reflexión personal pienso que el nuevo informe de auditoría va a suponer un nuevo reto técnico para los auditores y que la nueva información puede afectar a las sociedades auditadas (como consecuencia de la publicación de la exposición de sus riesgos) y generar conflictos que afecten a la inclusión de información sobre debilidades observadas en las empresas al incluir la publicación de los riesgos de esta. No obstante, resalto la amplitud y extensión de la información que permitirá un mayor conocimiento externo sobre la sociedad auditada de cara a los usuarios externos a la hora de la toma de decisiones.

En conclusión para el presente capítulo, el informe de auditoría para las ESFL es bastante similar a las empresas con fines lucrativos, a excepción de lo comentado anteriormente y con la salvedad de que dentro de las partidas que componen los estados financieros de estas entidades, se destacan algunas de ellas como los Bienes de Patrimonio Histórico, el Excedente del ejercicio, y dentro del Patrimonio Neto, el Fondo Social, partidas que son propias de las ESFL y a las que se le dedica un apartado en el propio informe por su especial relevancia dentro del informe de auditoría.



## **CAPÍTULO 8 CONCLUSIÓN GENERAL**

Durante la realización del presente estudio, hemos querido dejar constancia de la importancia del Tercer Sector y quienes lo forman, nos hemos centrado en el estudio de las fundaciones, como se financian, la nueva metodología que tienen para difundir su mensaje, su normativa, hemos querido dejar constancia a la importancia de las Entidades sin Fines lucrativos (ESFL) en nuestra sociedad. Señalando mediante los análisis realizados, su definición, historia, ámbitos de actuación, colectivos a los que se dirigen y la normativa que engloban a este tipo de organizaciones.

Estas entidades carecen de una mayor visibilidad frente a las entidades lucrativas, es por ello, que el objetivo del presente proyecto es enfatizar la necesidad de utilizar el análisis sobre los indicadores que los hacen distinguirse de aquellas entidades que tiene ánimo de lucro, como son los indicadores propios, pero también sin olvidar los indicadores convencionales.

Para el desarrollo del análisis, se ha contado con los indicadores propuestos por la organización que ha desarrollado y analizado este tipo de entidades durante gran parte del siglo XXI, esta asociación es AECA (Documento N.º 3, 2012). A través de estos indicadores, hemos podido analizar las dos entidades seleccionadas por su diferente manera de financiarse, mientras FUHEM se financiaba con financiación externa, no en su totalidad, pero si con gran dependencia financiera de ella, FLC se financia con ingresos por prestaciones de servicios, subvenciones, donaciones y legados recibidos, además de aportaciones por parte de las administraciones públicas. Aunque ninguna depende de entidades públicas, pese a lo comentado anteriormente, ambas han sido analizadas mediante los mismos indicadores propios que han mostrado la información requerida, y nos han proporcionado datos para la importancia de este análisis.

En resumen, estas entidades analizadas son un reflejo de un sector en auge llamado a tener una especial importancia cada vez mayor en nuestra sociedad, un sector que cumple con unas funciones importantes para que personas que necesitan ayuda y no llegan a ser atendidas desde el sector público, tal y como lo conocemos. Concluimos finalmente, que estas organizaciones deberían ser objeto de estudio para facilitar el uso y la visión que pueden llegar a proporcionar los indicadores propios, además de los indicadores convencionales, ya que existe una gran necesidad por parte de la sociedad y de los usuarios que la componen de conocer la imagen fiel de este tipo de entidades sin ánimo de lucro.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **Citas páginas web:**

Fundación Hogar del Empleado. Disponible en <https://www.fuhem.es>

Fundación Laboral de la Construcción. Disponible en <https://www.fundacionlaboral.org>

Bautista y Juárez A.R. (2007). "Enciclopedia virtual". Disponible en: [www.eumed.net](http://www.eumed.net)

Pardo Puche, S (2016): "Cambios en la contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos": <http://puche29consultoria.es/cambios-contabilidad-entidades-sin-fines-lucrativos/>

### **Citas Artículos:**

Paiva. V (2004) "Revista Científica de UCES".

Fantova, F. (2004) "Tercer Sector e Intervención Social: trayectorias y perspectivas".

Fundación Luis Vives (2009,2011 y 2015). "Anuario del Tercer Sector de Acción Social en España".

Salomon, L.M. & Anheier, H.K. (1996). "Social Origins of civil society. Explaining the nonprofit sector cross-nationally. International journal of voluntary a nonprofit organization, 9".

Ruíz de Huidobro, Luis, Serrano, M.<sup>a</sup> José, Ureña, Luis, Documento N.º 5: "La auditoría de las entidades sin fines lucrativos". (AECA)

Ruiz Olabuenaga, J.I (director): "El Sector no lucrativo de España". Madrid, Fundación BBVA.

Monzón Campos, J.L.: "La Economía Social en la realidad en España". Información Comercial Española.

Donoso, J.J. (2012). "Indicadores para entidades sin fines lucrativos" (AECA).

Guzmán I. (2013) "Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas".

Pérez, C.M. (2013) "Los indicadores de Gestión".

Socias, A. & Horrach, P. (2013) "Contabilidad de entidades sin fines lucrativos-nociones básicas, el PGC de 2011 y análisis contable". Ediciones Pirámide, Madrid, 3.

Rúa Alonso de Corrales, E. (2011). Las entidades sin fines lucrativos ante la reforma contable: la nueva adaptación sectorial al Plan General de Contabilidad. Información económico-financiera en las entidades sin fines lucrativos. AECA "Revista de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas".

Monzón, J. (2004). El Tercer Sector y la nueva Economía Social. Marco Teórico y situación Actual "Acciones e Investigaciones Sociales".

Martínez, A.R. (2005). El análisis económico-financiero de las entidades no lucrativas. "Acciones e Investigaciones Sociales".

**Citas Jurídicas:**

Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (B.O.E N.º 85, de 9 de abril).

Real Decreto 1514/2017, de 16 de noviembre, la calificación contable del Fondo de Educación, formación y promoción de las sociedades cooperativas en el nuevo Plan General de Contabilidad (n.º consulta 3, n.º de BOICAC 76/Diciembre, 2008).

Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, y los criterios contables específicos para microempresas.

Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.





## ANEXO I. CCAA FUNDACIÓN HOGAR DEL EMPLEADO.

BALANCE				
ACTIVO	2019	2018	2017	2016
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>16.916.313,00</b>	<b>16.790.435,00</b>	<b>16.520.232,99</b>	<b>16.639.984,70</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>62.351,00</b>	<b>69.187,85</b>	<b>23.731,87</b>	<b>24.084,23</b>
3. Patentes, licencias, marcas y similares	1.467,00	1.634,12	1.801,40	0,00
5. Aplicaciones Informáticas	60.884,00	67.553,73	21.930,47	24.084,23
<b>II. Bienes de Patrimonio Histórico</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Inmovilizado material</b>	<b>9.642.181,00</b>	<b>9.786.001,91</b>	<b>9.442.645,93</b>	<b>10.415.485,10</b>
1. Terrenos y construcciones	6.913.107,00	7.106.553,42	7.301.719,06	7.996.240,47
2. Instalaciones técnicas y otra inmovilizado material	2.034.537,00	2.118.929,92	2.044.061,88	1.606.530,10
3. Inmovilizado en curso y anticipos	694.538,00	560.518,57	96.864,99	812.714,53
<b>IV. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>7.103.491,00</b>	<b>6.819.950,94</b>	<b>6.974.951,40</b>	<b>6.116.970,58</b>
1. Terrenos	580.000,00	6.819.950,94	6.974.951,40	6.116.970,58
2. Construcciones	6.523.491,00	0,00	0,00	0,00
<b>V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>108.960,00</b>	<b>115.294,79</b>	<b>78.994,79</b>	<b>83.444,79</b>
5. Otros activos financieros	108.960,00	115.294,79	78.994,79	83.444,79
<b>VII. Activos por impuesto diferido</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>4.556.771,00</b>	<b>2.506.758,70</b>	<b>3.504.014,30</b>	<b>3.203.448,66</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>60.452,00</b>	<b>43.221,34</b>	<b>39.773,63</b>	<b>33.457,07</b>
1. Bienes destinados a la actividad	60.452,00	43.221,34	39.773,63	33.457,07
<b>III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>1.107.666,00</b>	<b>1.286.368,83</b>	<b>1.092.795,30</b>	<b>181.683,98</b>
1. Clientes por ventas y prestadores de servicios	42.830,00	39.148,06	46.943,42	49.433,73
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Deudores varios	216.674,00	197.247,15	201.741,03	175.365,59
4. Personal	7.260,00	8.473,00	18.875,00	9.980,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	840.903,00	1.041.500,62	825.235,85	946.904,66
<b>V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

BALANCE				
ACTIVO	2019	2018	2017	2016
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>16.916.313,00</b>	<b>16.790.435,00</b>	<b>16.520.232,99</b>	<b>16.639.984,70</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>62.351,00</b>	<b>69.187,85</b>	<b>23.731,87</b>	<b>24.084,23</b>
3. Patentes, licencias, marcas y similares	1.467,00	1.634,12	1.801,40	0,00
5. Aplicaciones Informáticas	60.884,00	67.553,73	21.930,47	24.084,23
<b>II. Bienes de Patrimonio Histórico</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Inmovilizado material</b>	<b>9.642.181,00</b>	<b>9.786.001,91</b>	<b>9.442.645,93</b>	<b>10.415.485,10</b>
1. Terrenos y construcciones	6.913.107,00	7.106.553,42	7.301.719,06	7.996.240,47
2. Instalaciones técnicas y otra inmovilizado material	2.034.537,00	2.118.929,92	2.044.061,88	1.606.530,10
3. Inmovilizado en curso y anticipos	694.538,00	560.518,57	96.864,99	812.714,53
<b>IV. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>7.103.491,00</b>	<b>6.819.950,94</b>	<b>6.974.951,40</b>	<b>6.116.970,58</b>
1. Terrenos	580.000,00	6.819.950,94	6.974.951,40	6.116.970,58
2. Construcciones	6.523.491,00	0,00	0,00	0,00
<b>V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>108.960,00</b>	<b>115.294,79</b>	<b>78.994,79</b>	<b>83.444,79</b>
5. Otros activos financieros	108.960,00	115.294,79	78.994,79	83.444,79
<b>VII. Activos por impuesto diferido</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>4.556.771,00</b>	<b>2.506.758,70</b>	<b>3.504.014,30</b>	<b>3.203.448,66</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>60.452,00</b>	<b>43.221,34</b>	<b>39.773,63</b>	<b>33.457,07</b>
1. Bienes destinados a la actividad	60.452,00	43.221,34	39.773,63	33.457,07
<b>III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>1.107.666,00</b>	<b>1.286.368,83</b>	<b>1.092.795,30</b>	<b>181.683,98</b>
1. Clientes por ventas y prestadores de servicios	42.830,00	39.148,06	46.943,42	49.433,73
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Deudores varios	216.674,00	197.247,15	201.741,03	175.365,59
4. Personal	7.260,00	8.473,00	18.875,00	9.980,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	840.903,00	1.041.500,62	825.235,85	946.904,66
<b>V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

FRANCISCO JAVIER BLÁZQUEZ GONZÁLEZ

3. Acreedores por arrendamiento financiero	26.305,00	54.170,28	63.750,84	62.653,55
5. Otros pasivos financieros	8.832,00	0,00	0,00	0,00
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>1.612.571,00</b>	<b>1.540.930,37</b>	<b>2.024.941,60</b>	<b>1.363.958,16</b>
1. Proveedores	370.013,00	266.215,45	673.975,66	283.036,01
3. Acreedores varios	1.411,00	8.317,84	17.911,75	8.823,00
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	320,00	0,00	2.226,64	0,00
6. Otras deudas con la Administraciones Públicas	1.240.626,00	1.196.197,08	1.330.827,55	1.072.099,15
7. Anticipos de clientes	200,00	70.200,00	0,00	0,00
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo.</b>	<b>35.747,00</b>	<b>31.180,56</b>	<b>58.898,41</b>	<b>26.858,67</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>21.473.084,00</b>	<b>19.297.194,19</b>	<b>20.024.338,29</b>	<b>19.843.433,36</b>

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
	2019	2018	2017	2016
<b>A) OPERACIONES CONTINUAS</b>				
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>22.405.759,00</b>	<b>21.653.846,23</b>	<b>21.482.299,45</b>	<b>21.450.928,40</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados	9.308.970,00	9.182.975,14	9.128.380,06	8.925.769,65
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	13.096.789,00	12.470.871,09	12.353.919,39	12.525.158,75
<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>	<b>44.445,00</b>	<b>18.693,97</b>	<b>25.943,45</b>	<b>24.963,20</b>
<b>3. Gastos por ayudas monetarias y otros</b>	<b>-293.662,00</b>	<b>-285.101,37</b>	<b>-275.129,85</b>	<b>-254.885,77</b>
a) Ayudas monetarias	-292.709,00	-283.313,29	-273.739,28	-254.443,79
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-953,00	-1.788,08	-1.390,57	-441,98
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>6. Aprovisionamientos</b>	<b>-382.053,00</b>	<b>-312.605,80</b>	<b>-214.884,89</b>	<b>-243.689,76</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	<b>802.646,00</b>	<b>699.302,19</b>	<b>579.525,51</b>	<b>612.048,14</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-15.676.258,00</b>	<b>-15.054.251,53</b>	<b>-14.989.870,65</b>	<b>-15.135.159,41</b>
a) Sueldos y salarios	-12.069.247,00	-11.634.466,30	-11.650.745,29	-11.727.557,17
b) Cargas Sociales	-3.607.012,00	-3.419.785,23	-3.339.125,36	-3.407.602,24
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>-6.122.000,00</b>	<b>-5.828.663,79</b>	<b>-5.959.109,95</b>	<b>-5.679.317,07</b>
a) Servicios exteriores	-5.889.945,00	-5.754.802,84	-5.589.477,84	-5.488.730,60

b) Tributos	-8.515,00	-13.354,29	-8.673,38	-10.208,93
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales	-223.539,00	-60.506,66	-360.958,73	-180.377,54
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-802.861,00</b>	<b>-805.392,93</b>	<b>-752.518,32</b>	<b>-702.570,30</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados al ejercicio</b>	<b>10.317,00</b>	<b>13.655,10</b>	<b>10.626,46</b>	<b>11.668,65</b>
a) Subvenciones de capital tras pasadas al excedente del ejercicio	10.317,00	13.655,10	10.626,46	11.668,65
<b>12. Excesos de provisiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>2.366.066,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-183.778,19</b>	<b>17.519,43</b>
a) Deterioros y pérdidas		0,00	-189.185,15	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	2.366.398,00	0,00	5.406,96	17.519,43
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>2.352.399,00</b>	<b>99.482,07</b>	<b>-276.896,98</b>	<b>101.505,51</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>	<b>3.060,00</b>	<b>3.909,83</b>	<b>5.374,40</b>	<b>14.946,24</b>
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	3.060,00	3.909,83	5.374,40	14.946,24
b.2) De terceros	3.060,00	3.909,83	5.374,40	14.946,24
<b>15. Gastos financieros</b>	<b>-37.259,00</b>	<b>-42.744,85</b>	<b>-49.131,44</b>	<b>-74.925,05</b>
b) Por deudas con terceros	-37.259,00	-42.744,85	-49.131,44	-74.925,05
<b>16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>6.067,00</b>	<b>-14.762,43</b>	<b>4.088,79</b>	<b>7.685,94</b>
a) Cartera de negociación y otros	6.067,00	-14.762,43	4.088,79	7.685,94
<b>17. Diferencias de cambio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.428,21</b>	<b>10.910,23</b>
a) Deterioros y pérdidas	0,00	0,00	5.428,21	10.910,23
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-28.132,00</b>	<b>-53.597,35</b>	<b>-34.210,04</b>	<b>-41.382,64</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>	<b>2.324.267,00</b>	<b>45.884,72</b>	<b>-311.107,02</b>	<b>60.122,87</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES CONTINUAS</b>	<b>2.324.267,00</b>	<b>45.884,72</b>	<b>-311.107,02</b>	<b>60.122,87</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>20. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio</b>	<b>0,00</b>	<b>-23.069,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>2.324.267,00</b>	<b>22.815,40</b>	<b>-311.107,02</b>	<b>60.122,87</b>

## ANEXO II. CCAA FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN

BALANCE			
ACTIVO	2019	2018	2017
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>71.214.536,32</b>	<b>66.387.963,01</b>	<b>64.725.640,56</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>7.829.461,03</b>	<b>4.966.951,94</b>	<b>4.805.676,89</b>
2. Concesiones	6.284.846,97	3.967.098,30	4.254.331,08
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0,00	0,00	33,65
5. Aplicaciones Informáticas	295.769,38	430.791,10	542.599,16
6. Derechos sobre activos cedidos en uso	520.553,41	560.350,54	1,00
7. Otro inmovilizado intangible	728.291,27	8.712,00	8.712,00
<b>III. Inmovilizado material</b>	<b>61.218.256,31</b>	<b>59.266.813,30</b>	<b>57.762.500,68</b>
1. Terrenos y construcciones	55.621.847,93	54.008.534,83	52.863.615,07
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	4.165.974,97	2.939.751,70	2.729.477,08
3. Inmovilizado en curso y anticipos	1.430.433,41	2.318.526,77	2.169.408,53
<b>V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>4.000,00</b>	<b>4.000,00</b>	<b>4.000,00</b>
1. Instrumentos de patrimonio	4.000,00	4.000,00	4.000,00
<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>2.149.664,91</b>	<b>2.134.394,89</b>	<b>2.135.011,30</b>
1. Instrumentos de patrimonio	360,66	360,66	360,66
2. Créditos a terceros	0,00	3.612,66	5.871,73
3. Valores representativos de deuda	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
5. Otros activos financieros	149.304,25	130.424,57	128.778,91
<b>VII. Activos por impuesto diferido</b>	<b>13.154,07</b>	<b>15.802,88</b>	<b>18.451,69</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>69.804.904,73</b>	<b>62.457.421,96</b>	<b>53.879.149,65</b>
<b>II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	<b>38.684.563,09</b>	<b>38.043.267,09</b>	<b>34.437.245,26</b>
1. Cuotas empresariales pendientes de cobro	8.080.602,75	7.792.764,49	6.985.822,35
2. Aportaciones de Administraciones Públicas pendientes de cobro	29.957.658,94	29.550.053,75	26.713.973,36
3. Aportaciones de entidades privadas pendientes de cobro	644.301,40	700.448,85	737.449,55
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>2.114.359,11</b>	<b>1.705.317,13</b>	<b>1.454.691,80</b>
1. Clientes por ventas y prestadores de servicios	1.726.872,24	1.457.665,86	1.359.171,02
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas	48.300,65	0,00	0,00
3. Deudores varios	90.404,94	93.182,21	83.172,92
4. Personal	17.792,41	16.095,82	8.707,86
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	10.614,16	37.585,71	3.639,98
<b>IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>799,85</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>1.282.747,34</b>	<b>1.313.575,11</b>	<b>1.582.127,84</b>
3. Valores representativos de deuda	1.200.000,00	1.200.000,00	1.500.000,00
5. Otros activos financieros	82.747,34	113.575,11	82.127,84
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>107.401,66</b>	<b>126.372,10</b>	<b>131.783,15</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos Equivalentes</b>	<b>27.615.833,53</b>	<b>21.268.090,68</b>	<b>16.273.301,60</b>
1. Tesorería	27.615.833,53	21.268.090,68	16.273.301,60
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>141.019.441,05</b>	<b>128.845.384,97</b>	<b>118.604.790,21</b>
<b>PATRIOMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>90.760.872,38</b>	<b>80.169.348,30</b>	<b>74.381.069,10</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>75.938.267,65</b>	<b>67.491.510,70</b>	<b>61.825.024,51</b>
<b>I. Dotacion fundacional</b>	<b>6.010,12</b>	<b>6.010,12</b>	<b>6.010,12</b>
1. Dotacion fundacional/ Fondo Social	6.010,12	6.010,12	6.010,12
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>	<b>67.485.500,58</b>	<b>61.819.014,39</b>	<b>56.690.998,26</b>
1. Remanente	67.485.500,58	61.819.014,39	56.690.998,26
<b>IV. Excedente del ejercicio</b>	<b>8.446.756,95</b>	<b>5.666.486,19</b>	<b>5.128.016,13</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>14.822.604,73</b>	<b>12.677.837,60</b>	<b>12.556.044,59</b>
<b>I. Subvenciones</b>	<b>6.290.386,66</b>	<b>6.487.003,51</b>	<b>6.647.631,01</b>
<b>II. Donaciones y legados</b>	<b>8.532.218,07</b>	<b>6.190.834,09</b>	<b>5.908.413,58</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>13.048.157,27</b>	<b>10.608.501,02</b>	<b>12.107.063,25</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>13.048.157,27</b>	<b>10.608.501,02</b>	<b>12.107.063,25</b>
2. Deudas con entidades de crédito	11.436.715,99	9.760.503,39	11.468.627,10
5. Otros pasivos financieros	1.611.441,28	847.997,63	638.436,15
d) Proveedores de inmovilizado a largo plazo	239.082,83	258.082,79	0,00
c) Deudas a largo plazo con Entidades Públicas por concesiones	1.350.728,30	568.284,69	616.806,00
d) Depósitos recibidos a largo plazo	21.630,15	21.630,15	21.630,15
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>37.210.411,40</b>	<b>38.067.535,65</b>	<b>32.116.657,86</b>
<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	<b>3.353.674,48</b>	<b>1.831.294,18</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>	<b>27.265.178,54</b>	<b>29.420.410,60</b>	<b>25.626.058,59</b>

FRANCISCO JAVIER BLÁZQUEZ GONZÁLEZ

2. Deudas con entidades de crédito	1.811.310,05	1.713.800,36	1.752.646,32
5. Otros pasivos financieros	25.453.868,49	27.706.610,24	23.873.412,27
a) Deudas a corto plazo transformables en subvenciones	24.592.009,66	25.243.367,53	22.695.459,87
b) Proveedores de inmovilizado a corto plazo	439.592,91	464.281,96	1.013.586,11
c) Deudas corto plazo con Entidades Públicas por concesiones	59.127,66	21.498,74	22.381,19
d) Cuenta corriente con otras personas y entidades vinculadas	363.138,26	1.977.462,01	141.985,10
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>64.736,10</b>
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>6.589.060,38</b>	<b>6.808.480,87</b>	<b>6.425.863,17</b>
2. Proveedores empresas del grupo	724.651,15	498.118,54	1.070.017,07
3. Acreedores varios	3.897.617,24	4.302.168,94	3.833.628,00
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	282.503,97	203.022,85	153.876,63
5. Pasivos por impuesto corriente	0,00	0,00	235,20
6. Otras deudas con la Administraciones Públicas	1.435.304,91	1.607.669,70	1.192.868,35
7. Anticipos de clientes	248.983,11	197.500,84	175.237,92
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo.</b>	<b>2.498,00</b>	<b>7.350,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>141.019.441,05</b>	<b>128.845.384,97</b>	<b>118.605.790,21</b>

b) Por deudas con terceros	-663.336,67	-853.898,22	-503.521,27
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-609.863,59</b>	<b>-851.674,72</b>	<b>-498.725,79</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>	<b>8.505.836,18</b>	<b>5.669.135,00</b>	<b>5.133.403,67</b>
19. Impuestos sobre beneficios	-59.079,23	-2.648,81	-5.387,54
<b>A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 19)</b>	<b>8.446.756,95</b>	<b>5.666.486,19</b>	<b>5.128.016,13</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
20. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas y neto de impuestos			
<b>A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.4 +20)</b>			
C) Ingresos y gastos incluidos directamente en PN	2.748.869,53	640.379,73	2.291.976,80
D) Reclasificaciones al excedente del ejercicio	-604.102,40	-518.585,72	-519.620,34
<b>J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>10.591.524,09</b>	<b>5.788.279,20</b>	<b>6.900.372,59</b>

